



# MANUAL ESTUDIANTIL

2025 - 2026



# Tabla de Contenidos

<b>TABLA DE CONTENIDOS.....</b>	<b>1</b>
<b>BIENVENIDOS AL DISTRITO ESCOLAR U-46.....</b>	<b>5</b>
<b>INFORMACIÓN DEL DISTRITO.....</b>	<b>6</b>
DEPARTAMENTOS Y PROGRAMAS CLAVE DEL DISTRITO.....	6
JUNTA EDUCATIVA.....	7
<b>LIDERAZGO DEL DISTRITO.....</b>	<b>8</b>
SUPERINTENDENTE Y GABINETE.....	8
DIRECTORES EJECUTIVOS DE REDES ESCOLARES.....	8
DIRECTORES Y DIRECTORES EJECUTIVOS.....	9
<b>CALENDARIO ESCOLAR U-46 2025-26.....</b>	<b>10</b>
<b>NORMAS ESCOLARES.....</b>	<b>11</b>
ASAMBLEAS.....	11
DISPOSITIVOS INALÁMBRICOS.....	11
CÓDIGO DE VESTIMENTA.....	12
EXCURSIONES.....	12
REGALOS A EMPLEADOS.....	12
TAREA.....	13
TRABAJO DE RECUPERACIÓN.....	13
JURAMENTO DE LEALTAD Y MOMENTO DE SILENCIO.....	13
ARTÍCULOS PERDIDOS, ROBADOS, DAÑADOS Y ENCONTRADOS.....	13
<b>POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS GENERALES.....</b>	<b>14</b>
INSCRIPCIÓN.....	14
ASISTENCIA.....	15
AUSENCIA.....	16
AUSENTISMO.....	16
CAUSAS VÁLIDAS PARA AUSENTARSE.....	16
AUSENCIAS PROLONGADAS.....	17
LLEGAR TEMPRANO.....	17
SOLICITUD DE SALIDA TEMPRANA.....	17
QUEDARSE DESPUÉS DE CLASES.....	17
RECOGIDA Y BAJADA DE ESTUDIANTES.....	18
HORA DE SALIDA.....	18
<b>EXPECTATIVAS DE COMPORTAMIENTO.....</b>	<b>18</b>
<b>PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES Y LA COMUNIDAD.....</b>	<b>20</b>
CONCILIO ASESOR DE LA COMUNIDAD (CAC).....	20

COMITÉS DEL DISTRITO.....	20
GRUPOS DE PADRES (PTO, BOOSTER CLUBS).....	20
CONFERENCIAS ENTRE PADRES Y MAESTRO.....	21
NOTAS DE PADRES/TUTORES LEGALES/FAMILIAS.....	21
VISITAS A LA ESCUELA.....	21
GUÍA DE COMUNICACIÓN DE PADRES/TUTORES LEGALES.....	21
<b>INFORMACIÓN DEL DIRECTORIO ESTUDIANTIL.....</b>	<b>22</b>
DIRECTORIO ESTUDIANTIL.....	22
FOTOGRAFÍAS/IMÁGENES/TRABAJOS DE ESTUDIANTES.....	22
SOLICITUDES DE EXCLUSIÓN.....	23
MILITARES/INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA SUPERIOR.....	23
<b>COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA.....</b>	<b>23</b>
CANCELACIONES DEL DÍA ESCOLAR.....	23
CIERRES Y SALIDA.....	24
SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTUDIANTIL - INFINITE CAMPUS.....	24
<b>SEGURIDAD.....</b>	<b>25</b>
GLOSARIO DE PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA.....	25
BÚSQUEDAS AL AZAR.....	25
GUARDIAS Y PATRULLAS DE CRUCE.....	26
<b>COMIDAS ESCOLARES.....</b>	<b>26</b>
<b>TRANSPORTACIÓN.....</b>	<b>26</b>
TRANSPORTACIÓN PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN ESPECIAL.....	28
<b>SERVICIOS DE SALUD.....</b>	<b>29</b>
CUESTIONES DE SALUD.....	29
ENFERMEDADES EN LA ESCUELA.....	29
ENFERMEDADES CONTAGIOSAS.....	30
COVID-19.....	30
PIOJOS (PEDICULOSIS).....	31
PRIMEROS AUXILIOS.....	31
MEDICAMENTOS EN LA ESCUELA.....	31
OTRAS NECESIDADES MÉDICAS.....	32
COMIDA/REFRIGERIOS EN EL SALÓN.....	32
EXAMEN FÍSICO Y VACUNAS.....	32
EXAMEN OFTALMOLÓGICO Y LA AUDICIÓN.....	33
REQUISITOS DEL EXAMEN OFTALMOLÓGICO.....	33
REQUISITOS ODONTOLÓGICOS.....	33
OBJECIONES RELIGIOSAS/ CONTRAINDICACIONES MÉDICAS.....	33
REQUISITOS DE SALUD POR NIVEL DE GRADO.....	33
<b>CURRÍCULUM E INSTRUCCIÓN.....</b>	<b>34</b>

GUÍAS CURRICULARES.....	34
INFORMES SOBRE CALIFICACIONES Y PROGRESO.....	34
<b>PROGRAMAS Y SERVICIOS.....</b>	<b>34</b>
PROGRAMAS DE EDUCACIÓN MULTILINGÜE Y MULTICULTURAL.....	34
EDUCACIÓN BILINGÜE DE TRANSICIÓN.....	35
PROGRAMA DE LENGUAJE DUAL.....	35
PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN DE TRANSICIÓN/INGLÉS COMO SEGUNDO IDIOMA.....	36
CONTINUACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES SOBRESALIENTES.....	36
ESTUDIANTES SOBRESALIENTES GRADOS 4 Y 6.....	37
ESCUELA INTERMEDIA PARA ESTUDIANTES SOBRESALIENTES.....	37
CRÉDITO DUAL.....	37
ACADEMIAS DE ENFOQUE ESPECIALIZADO.....	38
TUTORÍA EN EL HOGAR.....	39
EDUCACIÓN ESPECIAL Y SERVICIOS RELACIONADOS.....	39
SERVICIOS DE TRABAJADORES SOCIALES ESCOLARES.....	40
SERVICIOS RELACIONADO.....	40
COBRO A MEDICAID POR LOS SERVICIOS.....	40
JÓVENES SIN HOGAR - PROYECTO ACCESS.....	40
<b>EVALUACIONES ESTUDIANTILES.....</b>	<b>41</b>
<b>REGISTROS ESTUDIANTILES.....</b>	<b>43</b>
ACCESO A LOS REGISTROS.....	44
ELIMINACIÓN DE REGISTROS.....	45
<b>DERECHOS Y RESPONSABILIDADES .....</b>	<b>46</b>
<b>TÍTULO IX Y PROCEDIMIENTO PARA PRESENTAR QUEJAS SOBRE LA IGUALDAD DE GÉNERO.....</b>	<b>48</b>
DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA.....	48
DEFINICIONES.....	48
QUEJAS O PREGUNTAS.....	49
<b>LA LEY DE LA FE.....</b>	<b>49</b>
<b>CONCIENCIACIÓN Y PREVENCIÓN SOBRE EL SUICIDIO Y DEPRESIÓN.....</b>	<b>50</b>
<b>DIRECTORIO DE ESCUELAS U-46.....</b>	<b>51</b>
ESCUELAS ELEMENTALES.....	51
ESCUELAS INTERMEDIAS.....	52
ESCUELAS SECUNDARIAS.....	53
<b>COMUNICACIONES DEL DISTRITO.....</b>	<b>54</b>
INFINITE CAMPUS.....	54
APLICACIÓN MÓVIL.....	54
NOTIFICACIONES E INFORMES.....	54
PREGUNTAS Y COMENTARIOS (LET'S TALK).....	55
REDES SOCIALES.....	55



*U-46 será un lugar donde todos los estudiantes aprenden, todos los maestros enseñan y todos los empleados trabajan.*

***Todos significa todos.***

# Bienvenidos al Distrito Escolar U-46

Al dar la bienvenida a otro año escolar, me siento orgullosa y honrada de seguir sirviendo como su Superintendente. Mi conexión con el Distrito Escolar U-46 es profundamente personal como una graduada de U-46 y madre en el Distrito. Es por eso que mi compromiso de hacer de nuestro distrito un gran lugar para aprender es profundo.



Nuestro distrito, que sirve a 11 comunidades, es un mosaico vibrante de culturas e idiomas. Esta diversidad es nuestra fuerza, creando un rico paisaje educativo donde los estudiantes aprenden unos de otros.

Seguimos avanzando en la excelencia académica y la inclusión, tal y como lo demuestra nuestro galardonado programa de Lenguaje Dual, las Academias de Enfoque Especializado y los programas de Educación Técnica y Profesional acreditados a nivel nacional. Estas iniciativas son sólo algunos ejemplos de cómo trabajamos para preparar a nuestros estudiantes para el éxito en el siglo 21.

El apoyo de nuestras comunidades ha sido impresionante, como se pudo ver en la aprobación de la propuesta de bonos de 179 millones de dólares en la primavera del año 2023. Esto nos permite avanzar con renovaciones críticas a nuestras instalaciones y programas, asegurando que nuestras escuelas proporcionen un entorno adecuado para el aprendizaje y el crecimiento de los estudiantes.

Mirando hacia el futuro, nuestro objetivo sigue siendo proporcionar una instrucción rigurosa y oportunidades de aprendizaje para cada estudiante. Nos comprometemos a fomentar un entorno que no sólo promueva el éxito académico, sino que también cultive la amabilidad, la comprensión y el respeto. Nuestra misión, "ser un gran lugar para que todos los estudiantes aprendan, todos los maestros enseñen y todos los empleados trabajen", nos guía en cada decisión que tomamos.

Estoy muy emocionada por el futuro del Distrito Escolar U-46 y las infinitas posibilidades que se aproximan para nuestros estudiantes y comunidades. Juntos, con su continuo apoyo y compromiso, nos aseguraremos de que nuestros niños(as) alcancen su máximo potencial.

U-46 se compromete a trabajar junto con usted para brindar el éxito académico a todos. Le animamos a que participe en la vida escolar de sus hijos(as) apoyándolos(as) en sus tareas escolares, leyendo en casa, comunicándose con los maestros(as) o uniéndose a los comités escolares o del Distrito. También puede dar su opinión y hacer preguntas a nuestros líderes escolares a través de la herramienta de servicio al cliente en línea de nuestro Distrito, Let's Talk, disponible en [u46.org/letstalk](https://u46.org/letstalk).

Estoy muy agradecida por la oportunidad de servirles a ustedes y a esta comunidad a la que he llamado hogar casi toda mi vida.

¡Es un gran día para aprender en el Distrito U-46!

Atentamente,

*Dra. Suzanne Johnson*  
Superintendente

# INFORMACIÓN DEL DISTRITO

## DEPARTAMENTOS Y PROGRAMAS CLAVES DEL DISTRITO

### **EDUCACIÓN PROFESIONAL Y TÉCNICA**

847-888-5000, ext. 5312

### **COMUNICACIONES Y RELACIONES COMUNITARIAS**

847-888-5000, ext. 5003

### **CULTURA Y CLIMA**

847-888-5000, ext. 5426

### **PLAN DE ESTUDIO E INSTRUCCIÓN**

847-888-5000, ext. 5760

### **ARCHIVOS DEL DISTRITO**

847-888-5000, ext. 5693

### **CRÉDITO DUAL /EXITO DE ESTUDIOS SUPERIORES**

847-888-5000, ext. 5315

### **INICIATIVAS DE APRENDIZAJE TEMPRANO**

847-888-5000, ext. 6991

### **EQUIDAD E INNOVACIÓN**

847-888-5000, ext. 5179

### **CENTRO DE BIENVENIDA FAMILIAR**

847-888-5000, ext. 6038

### **SERVICIOS DE ALIMENTOS Y NUTRICIÓN**

847-888-5000, ext. 5400

### **PROGRAMAS PARA ESTUDIANTES SOBRESALIENTE ACELERADOS Y ACADEMIAS DE ENFOQUE ESPECIALIZADO**

847-888-5000, ext. 5356

### **SERVICIOS DE SALUD**

847-888-5000, ext. 5334

### **RECURSOS HUMANOS**

847-888-5000, ext. 5024

### **EDUCACIÓN MULTILINGÜE Y MULTICULTURAL**

847-888-5000, ext. 5331 or  
5332

### **OPERACIONES DE INFRAESTRUCTURA**

847-888-5060

### **PROJECT ACCESS**

847-888-5000, ext. 6768,  
6769, or 6765

### **INSCRIPCIÓN**

847-888-5000, ext. 5715 or  
5016

### **SEGURIDAD ESCOLAR**

847-888-5000, ext. 5778

### **SERVICIOS ESTUDIANTILES ESPECIALIZADOS**

847-888-5000, ext. 4161

### **TRANSPORTACIÓN**

847-888-5095

Para una lista completa de los departamentos y programas en el Distrito U-46, visite [u-46.org/programs](http://u-46.org/programs).

## JUNTA EDUCATIVA

Con algunas excepciones, la Junta Educativa se reúne el primer y tercer lunes de cada mes en la sala C-100 del Centro de Bienvenida de U-46, 1019 E. Chicago St., Elgin. Las reuniones también están disponibles virtualmente a través de Zoom y YouTube. Toda la información sobre la agenda de las reuniones se comparte públicamente antes de la reunión en el sitio web del distrito.

Por favor llame al 847-888-5000, ext. 5032, o visite el sitio web de la Junta Educativa de U-46 en [u-46.org/board](http://u-46.org/board) para obtener más información y el calendario de reuniones. Las políticas de la Junta Educativa se pueden revisar en el sitio web del distrito, en la oficina del director(a) y en cualquier biblioteca pública.



**MELISSA OWENS**  
Presidenta  
[melissaowens@u-46.org](mailto:melissaowens@u-46.org)



**KATE THOMMES**  
Vice Presidenta  
[katethommes@u-46.org](mailto:katethommes@u-46.org)



**CHANDA SCHWARTZ**  
Secretaria Interina  
[chandaszchwartz@u-46.org](mailto:chandaszchwartz@u-46.org)



**SUE KERR**  
[susankerr@u-46.org](mailto:susankerr@u-46.org)



**SAMREEN KHAN**  
[samreenkhan@u-46.org](mailto:samreenkhan@u-46.org)



**VERONICA NOLAND**  
[veronicanoland@u-46.org](mailto:veronicanoland@u-46.org)



**DAWN MARTIN**  
[dawnmartin@u-46.org](mailto:dawnmartin@u-46.org)



**DHANVI DHANDAPANI**  
ASESOR ESTUDIANTIL

## **SUPERINTENDENTE Y GABINETE**

**DRA. SUZANNE JOHNSON**

*Superintendente*

**BRIAN LINDHOLM**

*Jefe de Gabinete*

**LELA MAJSTOROVIC**

*Vice-Superintendente de Instrucción*

**DRA. ANN C. WILLIAMS**

*Vice-Superintendente de Operaciones*

**DR. KYLE VONSCHNASE**

*Vice-Superintendente de Operaciones*

**TRISHA A. OLSON**

*Jefa de Asuntos Legales*

**DRA. LEATRICE SATTERWHITE**

*Asistente Superintendente de Equidad e Innovación*

**MARK MOORE**

*Asistente Superintendente de Recursos Humanos*

**DRA. ANNETTE ACEVEDO**

*Asistente Superintendente de Escuelas*

**BRIAN TENNISON**

*Asistente Superintendente de Enseñanza y Aprendizaje*

**SHEILA DOWNS**

*Asistente Superintendente de Operaciones*

## **DIRECTORES EJECUTIVOS DE REDES ESCOLARES**

**WILLIAM JOHNSON**

*Red de Escuelas Secundarias*

**JULIE SHUMAKER**

*Red de Escuelas Intermedias*

**DR. KYLE BUNKER**

*Red de Bartlett*

**YVETTE GONZÁLEZ-COLLINS**

*Red de Elgin*

**ISRAEL PEREZ JR.**

*Red de Larkin*

**MARY STURGILL**

*Red de South Elgin*

**TERESA WINTERS**

*Red de Streamwood*

## **DIRECTORES**

**CELIA BANKS**

*Plan de Estudio e Instrucción*

**RICHARD BOSH**

*Seguridad Escolar*

**MICHELE CHAPMAN**

*Éxito de Estudios Superiores*

**KATHLEEN A. COX**

*Directora, Iniciativas de Aprendizaje Temprano*

**ROBYN CORNELLISSEN**

*Iniciativas de Aprendizaje Temprano*

**HEATHER FELLOWS**

*Aprendizaje Profesional*

**MARK GONNELLA**

*Cultura & Clima*

**LISA JACKSON**

*Equidad e Inclusión*

**AMANDA LEATHERBY**

*Servicios Estudiantiles Especializados*

**MARCY MURPHY**

*Transportación*

**AARON NOWAK**

*Servicios de Alimentos y Nutrición*

**MIREYA PEREZ**

*Recursos Humanos*

**GRISELDA PIRTLE**

*Educación Multilingüe y Multicultural*

**MATT RAIMONDI**

*Evaluaciones y Responsabilidad Académica*

**KRISTINE ROGOWSKI**

*Comunicaciones y Relaciones Comunitarias*

**DR. MICHAEL TREVILLION**

*Subvenciones*

**WARREN (JIM) WOLF**

*Servicios Informáticos*



# CALENDARIO ESCOLAR U-46 2025-26

JULIO 2025						
D	L	M	Mi	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		
30, 31 - Orientación de nuevas maestras						

  

AGOSTO 2025						
D	L	M	Mi	J	V	S
				1	2	
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						
4, 5 - Orientación de nuevas maestras						
6, 7, 8 - Días de Institución/Oficinas Abiertas						
11 - Primer Día de Clases						
18 - Primer Día de Clases para Preescolar						
27 - Día de salida temprana para escuelas secundarias						

  

SEPTIEMBRE 2025						
D	L	M	Mi	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				
31						
1 - Día de Trabajo / Oficinas Cerradas						
10 - Día de salida temprana para escuelas secundarias						
24 - Día de salida temprana para escuelas secundarias						

  

OCTUBRE 2025						
D	L	M	Mi	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	
22						
8 - Día de salida temprana para escuelas secundarias						
10 - Día de Institución/Oficinas Abiertas						
13 - Día Festivo (Columbus Day) / Día Festivo de los Pueblos Indígenas / Oficinas Cerradas						
22 - Día de salida temprana para escuelas secundarias						

  

NOVIEMBRE 2025						
D	L	M	Mi	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					
7 - Fin del 1º Trimestre (Escuelas Elementales)						
12 - Día de salida temprana para todas las escuelas secundarias						
26 - No hay clases / Oficinas Abiertas						
27, 28 - Receso de Acción de Gracias / Oficinas Cerradas						

  

DICIEMBRE 2025						
D	L	M	Mi	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			
10 - Día de salida temprana para todas las escuelas secundarias						
19 - Termina el 1º Semestre						
22 de diciembre al 2 de enero - Receso de Invierno						

  

ENERO 2026						
D	L	M	Mi	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31
1 - Día de Año Nuevo (Oficinas Cerradas)						
5 - Comienzan las clases						
14 - Día de salida temprana para escuelas secundarias						
19 - Natalicio de Martín Luther King Jr. / Oficinas Cerradas						
28 - Día de salida temprana para escuelas secundarias						

  

FEBRERO 2026						
D	L	M	Mi	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29						
11 - Día de salida temprana para escuelas secundarias						
13 - Fin del 2º Trimestre (Escuelas Elementales)						
16 - Día de los Presidentes / Oficinas Cerradas						
25 - Día de salida temprana para escuelas secundarias						
27 - Día de Institución en el Condado de Kane (Oficinas Abiertas)						

  

MARZO 2026						
D	L	M	Mi	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				
11 - Día de salida temprana para escuelas secundarias						
13 - Fin del 3º periodo de 9 semanas						
17 - Día de las Elecciones y de Institución / Oficinas Abiertas						
25 - Día de salida temprana para escuelas secundarias						
30 de marzo al 3 de abril -						

  

ABRIL 2026						
D	L	M	Mi	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		
3 - Día Festivo de Primavera / Oficinas Cerradas						
6 - Comienzan las clases						
8 - Día de salida temprana para escuelas secundarias						
22 - Día de salida temprana para escuelas secundarias						

  

MAYO 2026						
D	L	M	Mi	J	V	S
				1	2	
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						
1 - Día de Institución / Oficinas Abiertas (Recuperar un Día de Emergencia)						
13 - Día de salida temprana para escuelas secundarias						
20 - Último día para estudiantes si los días de emergencia no fueron necesarios						
21 - Día de Institución si el 1 de mayo es día de ausencia para estudiantes						
23 - Graduaciones de Secundaria						
25 - Día de Recuerdo a los Caídos / Oficinas Cerradas						
28 - Último día para estudiantes si los 5 días de emergencia son necesarios						

  

JUNIO 2026						
D	L	M	Mi	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				
19 - Día Festivo de Juneteenth / Oficinas Cerradas						

■ Las fechas sombreadas indican los días en que no hay clases para los estudiantes.  
 Nota: Días total de instrucción para los estudiantes = 176  
 Días Total de Asistencia de Maestros = 93/91 = 184  
 1º Cuarto = 43 Días, 2º Cuarto = 45 Días, 3º Cuarto = 47 Días, 4º Cuarto = 41 Días  
 1º Trimestre = 61 Días, 2º Trimestre = 56 Días, 3º Trimestre = 59 Días

Encuentre un calendario imprimible para el año escolar 2025-2026 en [u-46.org/calendar](http://u-46.org/calendar).

Los empleados de U-46 están totalmente comprometidos en garantizar el éxito académico de todos los estudiantes. Por favor, consulte este Manual Estudiantil de U-46 como una guía de referencia confiable de las [Políticas de la Junta Educativa U-46](#) y el [Código de Conducta Estudiantil U-46](#) para estudiantes y familias. Este manual detallado también proporciona información sobre los programas y servicios del distrito. Le recomendamos a los estudiantes que aprovechen al máximo estos valiosos recursos para maximizar sus experiencias como estudiantes de U-46.

## NORMAS ESCOLARES

### ASAMBLEAS

Las asambleas se llevan a cabo a lo largo del año escolar como parte del plan de estudios de la escuela. Se puede cobrar una cuota mínima por algunos programas, de acuerdo con la política de cuotas de la Junta Educativa.

### DISPOSITIVOS INALÁMBRICOS

Todos los estudiantes de preescolar a 12.º grado del Distrito Escolar U-46 tendrán restringido el uso de sus dispositivos inalámbricos (por ejemplo, teléfonos celulares, relojes inteligentes, gafas inteligentes, etc.) durante el horario escolar dentro de los espacios académicos y durante las clases. El uso de teléfonos celulares sólo estará permitido antes de entrar o después de salir del edificio, o según las indicaciones de los empleados de U-46. Los padres/tutores legales deben llamar a la oficina principal en lugar del teléfono celular personal de sus estudiantes para emergencias domésticas o personales; del mismo modo, se pide a los estudiantes que utilicen el teléfono de la oficina principal si necesitan comunicarse con sus padres/tutores legales por una emergencia durante el horario escolar. Los teléfonos celulares deben estar apagados y guardados en una mochila, casillero o en otro lugar seguro, de acuerdo con los procedimientos de cada escuela. Por favor, sigan las normas de cada escuela sobre celulares para cualquier otro asunto relacionado con los celulares. El distrito no se hace responsable de la pérdida o los daños de cualquier propiedad personal, incluyendo, entre otros, los celulares que los estudiantes traigan a las instalaciones del distrito.



## **CÓDIGO DE VESTIMENTA**

Los estudiantes pueden elegir ropa que les haga sentir cómodos y seguros, siempre que cumpla con las siguientes normas, que se aplican independientemente del género:

- La ropa no debe mostrar violencia, odio, drogas, alcohol, afiliación a pandillas, malas palabras, lenguaje ofensivo ni crueldad de ningún tipo.
- La ropa debe cubrir todas las partes adecuadas en todo momento. Las partes adecuadas incluyen el estómago, el pecho, los costados, los glúteos/pelvis/parte superior de los muslos.
- Se permiten prendas como camisetas sin mangas, camisetas sin mangas, pantalones cortos de cualquier tipo, abrigos, chaquetas, etc., siempre que cumplan los requisitos anteriores de esta sección del Código de Vestimenta. (Se permite la espalda descubierta).
- Se permite el uso de joyas, a menos que supongan un riesgo para la seguridad o representen contenidos inapropiados.
- Si llevan gorros o sombreros, los estudiantes deben ser reconocibles por el personal de la escuela.
- Se deben usar zapatos por razones de salud. (No se puede estar descalzo).
- Los estudiantes pueden modificar su uniforme de atletismo o de equipo con el fin de vestir con modestia, de acuerdo con los requisitos de su religión, valores culturales o preferencias de modestia.

El distrito no se hace responsable de ninguna pérdida o daño a cualquier propiedad personal, incluyendo la ropa, que los estudiantes traigan a las instalaciones del distrito.

## **EXCURSIONES**

Las excursiones pueden programarse en diferentes momentos del año. Se notificará a los padres/tutores legales las fechas, horarios, destinos y costos (si los hubiera) de las excursiones. Las cuotas de las excursiones se establecen de acuerdo con las políticas de la [Junta Educativa Excursiones 6:240](#) y [Exención de tarifas para estudiantes 4:140](#). Las excursiones se consideran parte del plan de estudios y se espera que todos los estudiantes participen.

## **REGALOS A EMPLEADOS**

Las cartas de los estudiantes a los miembros del personal como expresiones de gratitud, agradecimiento o elogio siempre son apropiadas. Sin embargo, los estudiantes y los padres/tutores legales deben evitar realizar regalos a la escuela y a los empleados del Distrito. Esto puede violar la Ley de Prohibición de Regalos.

## **TAREA**

El propósito de la tarea es reforzar el aprendizaje para que el tiempo de clase sea más productivo y agradable. Este tipo de tareas deben ser enriquecedoras, aplicar los principios adquiridos o ser necesarias para un motivo específico. Los estudiantes deben esperar recibir retroalimentación sobre las tareas que completen.

## **TRABAJO DE RECUPERACIÓN**

Los estudiantes que hayan estado ausentes tendrán la oportunidad de compensar el trabajo perdido. Los padres deben comunicarse con el maestro(a) para realizar los arreglos necesarios para que eso suceda.

## **JURAMENTO DE LEALTAD Y MOMENTO DE SILENCIO**

Al comienzo de cada día escolar, y de acuerdo con la legislación de Illinois, el Juramento de Lealtad se recita en todas las escuelas de U-46 y se observa un breve período de silencio para las oraciones en silencio de los estudiantes o para reflexionar sobre las actividades anticipadas del día.

## **ARTÍCULOS PERDIDOS, ROBADOS, DAÑADOS Y ENCONTRADOS**

El Distrito no se hace responsable por artículos perdidos, robados o dañados. Los artículos personales que se lleven a la escuela seguirán siendo responsabilidad del estudiante. Si un artículo se extravía, la escuela pondrá a disposición un espacio para "Objetos perdidos y encontrados" como cortesía para los estudiantes. El periodo de tiempo durante el que se conservarán los artículos quedará a discreción de la escuela y en caso de que dichos objetos no se reclamen, se desecharán.



# POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS GENERALES

Nada de lo contenido en este documento se interpretará de forma contradictoria con la [Política de la Junta Educativa](#) o el [Código de Conducta Estudiantil](#).

Todas las escuelas en el Distrito U-46 están sujetas a las políticas de la Junta Educativa del Distrito Escolar U-46, las cuales se abordan de manera general en este documento. Se espera que los estudiantes y el personal sigan la política de la Junta en todo momento. Las preguntas sobre las reglas y políticas de la Junta deben dirigirse al director(a) de la escuela.

## INSCRIPCIÓN

El Distrito U-46 tiene un programa de kindergarten para niños(as) que cumplen 5 años antes del 1º de septiembre del año en que comenzarán kindergarten. Los niños(as) que entran al primer grado deben cumplir 6 años de edad en o antes del 1º de septiembre del año que comenzarán el primer grado. La admisión temprana a kindergarten o el primer grado se puede conceder según la [Política de la Junta Educativa Política de la Junta 7:50](#) Edad para Comenzar y [Política de la Junta 6.135 Programa de Colocación Acelerada](#). Para la inscripción se requiere una copia certificada del certificado de nacimiento del niño(a) u otra prueba fiable de la identidad y edad del niño(a). Si uno de los padres no puede presentar un certificado de nacimiento u otra información, debe presentar una declaración jurada que explique que no hay posibilidad de presentar una copia del certificado de nacimiento, dentro de los 30 días después de la inscripción.

Si la persona que inscribe a un estudiante no presenta una copia certificada del acta de nacimiento del estudiante, el/la Superintendente o la persona designada deberá notificar de inmediato a la agencia policial local y también notificará a la persona que inscriba al estudiante por escrito que, a menos que él o ella cumpla dentro de 10 días, el caso será remitido a la autoridad policial local para una investigación.

Un dependiente del personal militar de los Estados Unidos que esté alojado en una vivienda temporal ubicada fuera del distrito podrá inscribirse si el dependiente vivirá dentro de los límites del distrito y dentro de los 6 meses después del momento de la inscripción inicial. El personal militar que desee inscribir al dependiente bajo esta excepción deberá proporcionar pruebas de que el dependiente vivirá dentro de los límites del distrito en un periodo de 6 meses. Si el cambio de residencia de un estudiante se debe a la obligación de servicio militar de la persona con custodia legal del estudiante, puede, con una solicitud por escrito del tutor legal, mantener su residencia según lo determinado antes de la obligación militar.

## **EDUCACIÓN PARA PERSONAS SIN HOGAR MCKINNEY-VENTO**

La inscripción de los hijos(as) de personas sin hogar no se retrasa debido a la falta de requisitos de documentos de residencia, tutela legal o registros estudiantiles. El distrito no cobra matrícula a los estudiantes sin hogar ni les niega la inscripción. Para obtener más información, consulte [Project Access](#) en la sección Programas y Servicios.

### **ASISTENCIA**

La asistencia diaria fomenta el éxito académico. El hábito de mantener una asistencia regular y puntual se convertirá en una cualidad que acompañará al estudiante durante toda la vida. Se espera que todos los estudiantes del Distrito U-46 lleguen a tiempo y asistan a la escuela todos los días.

El [Calendario del Año Escolar 2025-2026](#), disponible en [u-46.org/calendar](#), ha sido establecido por la Junta Educativa y consiste de 176 días de instrucción para los estudiantes, con cinco días de emergencia incorporados en el calendario. Un día completo de asistencia para los estudiantes debe ser un mínimo de cuatro horas de instrucción para los estudiantes de kindergarten de día completo o de primer grado y cinco horas de instrucción para los estudiantes de 2° a 12° grado.

En un día escolar regular, los estudiantes de kindergarten de día completo o de primer grado que recibieron menos de 240 minutos de instrucción pero al menos 120 minutos, puede considerarse como medio día de asistencia. Los estudiantes de 2° a 12° grado que reciben menos de 300 minutos de instrucción pero al menos 150 minutos de instrucción, puede considerarse como medio día de asistencia.

El salón de estudio cumple con el requisito de tiempo de instrucción. La hora de almuerzo y recreo se consideran tiempo no instruccional. Los estudiantes de kindergarten a 5° grado deben tener al menos 30 minutos de tiempo de juego no estructurado cada día de escuela que sea de 5 horas o más. El tiempo de juego puede dividirse en periodos de al menos 15 minutos consecutivos.

El salón de estudio cumple con el requisito de tiempo de instrucción. La hora de almuerzo y recreo se consideran tiempo no instruccional. Los estudiantes de kindergarten a 5° grado deben tener al menos 30 minutos de tiempo de juego no estructurado cada día de escuela que sea de 5 horas o más. El tiempo de juego puede dividirse en periodos de al menos 15 minutos consecutivos.

Los estudiantes en cualquier actividad de atletismo o actividad co-curricular requiere que un estudiante esté presente en la escuela la mitad (1/2) o más de sus clases programadas en el día de una práctica, evento, concurso o competencia de participación.



## **AUSENCIA**

Se espera que los padres/tutores legales notifiquen a la escuela de su hijo(a) cualquier ausencia. Del mismo modo que se sentiría preocupación si un estudiante no llegara a casa después de la escuela, la misma preocupación existe si un estudiante no llega a la escuela. Además de la notificación, las escuelas pueden requerir un seguimiento por escrito desde el hogar después de la ausencia del estudiante. Se pide a los padres/tutores legales que sigan los requisitos de cada escuela en este asunto.

Los estudiantes en cualquier actividad de atletismo o actividad co-curricular que no asistan a la mitad (1/2) o más de sus clases programadas en el día de una práctica, evento, concurso o competencia no serán elegibles para participar. Si un atleta estuvo ausente de la escuela por razones que no sean enfermedad, por ejemplo, pero no limitado a: funeral, emergencia familiar, o día de salud mental, pueden participar, pero necesitarán la aprobación del Director o su designado. Los estudiantes deben comunicarse con su entrenador o patrocinador el día de una práctica o evento para informar que faltaron a clases parte del día escolar o todo el día. El contacto debe ocurrir si la práctica o el evento es antes o después de la escuela.

## **AUSENTISMO**

El director(a) tiene la responsabilidad de monitorear la asistencia de los estudiantes y los posibles casos de ausentismo escolar. El ausentismo escolar es un exceso de ausencias injustificadas. El ausentismo crónico hace referencia a un estudiante que se ausenta sin causa válida durante el 5 por ciento o más de los 180 días escolares anteriores, lo que equivale a aproximadamente nueve ausencias injustificadas. En general, para determinar el ausentismo escolar se toman como guía 10 ausencias y 15 llegadas tarde a la escuela. En caso de que la escuela tenga conocimiento de un caso de ausentismo escolar, el director(a) le enviará una carta de advertencia a los padres y le solicitará tener una reunión. Si el ausentismo escolar continúa, se podrá recurrir a la Oficina Regional de Educación del Condado de Kane para tomar otras medidas y solicitar apoyo.

## **CAUSAS VÁLIDAS PARA AUSENTARSE:**

- Se permite un día para asistir a un evento cívico (por ejemplo, votar, recaudar fondos para la comunidad, ser voluntario en una campaña, asistir a una reunión pública, etc.).
- Enfermedad, incluyendo la salud mental o conductual.
- Exclusión relacionada con una enfermedad infecciosa según lo establecido por el Departamento de Salud Pública de Illinois
- Observancia de una festividad religiosa
- Fallecimiento de un familiar directo
- Emergencia familiar

- Circunstancias que causen una preocupación razonable al padre/tutor legal por la seguridad o la salud del estudiante. La justificación válida de la preocupación estará sujeta a la evaluación del director/persona designada por el director, según cada caso.

Las ausencias justificadas son aquellas con una causa válida y han sido informadas a la escuela por un padre o tutor legal. Las ausencias injustificadas son ausencias para las que no existe una causa legítima.

## **AUSENCIAS PROLONGADAS**

En caso de ausencia prolongada por enfermedad, los padres o tutores legales del estudiante deben comunicarse con la escuela para que se puedan hacer los arreglos necesarios para hablar sobre el progreso y las tareas del estudiante con los maestros(as). Los padres pueden considerar la posibilidad de solicitar instrucción en casa/hospital. Para más información, comuníquese con la enfermera de la escuela.

Se recomienda a los padres que no tomen vacaciones durante el año escolar, excepto durante los recesos programados regularmente en el calendario escolar, como el receso de invierno, el receso de primavera y las vacaciones de verano. Si una ausencia/vacaciones prolongadas durante el año escolar son inevitables, la ausencia se marcará como injustificada.

## **LLEGAR TEMPRANO**

Los estudiantes que caminan o van en bicicleta hacia la escuela no deben llegar más de unos minutos antes de que se les permita entrar al edificio para comenzar el día escolar. La supervisión de un adulto se realiza 15 minutos antes del comienzo del día escolar y 15 minutos al final del día escolar en un lugar designado por la escuela.

## **SOLICITUD DE SALIDA TEMPRANA**

Le pedimos a los padres y tutores legales que programen las citas médicas de manera que no interfieran con el horario escolar regular. En caso de que sea necesario programar una cita durante el horario escolar, el padre o tutor legal debe informar a la escuela la hora, el propósito de la cita y proporcionar el nombre de la persona que recogerá al estudiante. El Distrito espera que la persona que recogerá al estudiante se encuentre con el estudiante en la oficina principal de la escuela.

## **QUEDARSE DESPUÉS DE CLASES**

Hay ocasiones en las que un niño(a) puede necesitar quedarse después de clase. Si esto ocurre, el estudiante o el personal de la escuela será responsable de notificar a los padres y especificar la razón. Esto puede acordarse con anticipación o llamando ese mismo día a los

padres o al número de teléfono que se encuentra en el archivo. No se detendrá a ningún niño(a) después de la escuela sin el permiso de los padres.

## **RECOGIDA Y BAJADA DE ESTUDIANTES**

Es esencial que los padres/tutores legales sigan las pautas de tráfico de la escuela antes y después de las clases. Las escuelas tienen zonas designadas para recoger y bajar a los estudiantes que no interfieren con la subida y bajada del autobús escolar ni con el estacionamiento. Para asegurar la seguridad de todos los estudiantes, se pide a los padres que se tomen su tiempo, conduzcan despacio, esperen en fila y sean pacientes. Como adultos, por favor sean el mejor ejemplo para los estudiantes y absténganse de usar vulgaridades y comportamientos inapropiados. De acuerdo con la ley estatal de Illinois, el uso de teléfonos celulares está prohibido mientras se conduce dentro y alrededor de la propiedad de la escuela. Los espacios de estacionamiento accesibles no deben ser utilizados por nadie que no presente la placa apropiada para usar el espacio.

## **HORA DE SALIDA**

Después de la salida de la escuela, se anima a todos los estudiantes a ir directamente a casa o a otro destino previamente acordado. Los niños(as) no deben quedarse a jugar en la escuela o visitar la casa de un amigo(a) u otro lugar sin el permiso de sus padres/tutores legales.

## **EXPECTATIVAS DE COMPORTAMIENTO**

El Distrito Escolar U-46 se esfuerza por asegurar que el entorno en todas nuestras escuelas sea respetuoso, positivo y que apoye el aprendizaje de los estudiantes. Se espera que los estudiantes respeten los derechos de otras personas y sus respectivos bienes personales, ya sea en la propiedad escolar o al dirigirse a y volver de la escuela. Las siguientes pautas son para ayudar a los estudiantes a comprender cuales son los estándares de conducta esperados. Solicitamos a los padres y tutores legales que repasen estas expectativas con los estudiantes.

- Se espera que los estudiantes sean respetuosos, cooperativos y corteses con todas las personas que se relacionan y que cumplan con todas las expectativas de comportamiento como está escrito en el Código de Conducta Estudiantil.
- Se espera que los estudiantes respeten a los otros estudiantes y el entorno de aprendizaje cuando pasen por los pasillos, tanto en forma individual o en grupo.
- Por seguridad, está prohibido correr en los pasillos o en las escaleras.
- Está estrictamente prohibido poseer o consumir alcohol o drogas (incluyendo fumar y vapear). Por favor, vea Medicamento en la Escuela bajo la sección de Requisitos de Salud de esta publicación para la automedicación permitida por un plan apropiado.
- Está estrictamente prohibido poseer o utilizar armas, armas de fuego, explosivos o similares.

- Todo el comportamiento de intimidación se toma en serio. La intimidación incluye la intimidación cibernética y significa cualquier acto o conducta física o verbal grave o generalizada, incluyendo las comunicaciones realizadas por escrito o electrónicamente, dirigidas a un estudiante o estudiantes que tienen o pueden razonablemente tener el efecto de uno o más de los siguientes: 1) Razonablemente atemorizar al estudiante o estudiantes de daños a su persona o propiedad del estudiante o de los estudiantes. 2) Causar un efecto sustancialmente perjudicial en la salud física o mental del estudiante(s). 3) Interferir de manera sustancial con el rendimiento académico del estudiante o estudiantes. 4) Interferir sustancialmente con la capacidad del estudiante(s) para participar o beneficiarse de los servicios, actividades o privilegios proporcionados por la escuela. Esto incluye gestos agresivos, negativos, o actos escritos, actos verbales o físicos que causen temor o daño razonable a otra persona, así como un comportamiento que tenga como propósito el insultar o degradar a cualquier estudiante de tal manera que interrumpa o interfiera con la misión educativa de la escuela de cualquier estudiante, ya sea en persona, por escrito o electrónicamente. En caso de que un estudiante sea declarado culpable de acoso, se notificará a sus padres y se le referirá al administrador de la institución para determinar una estrategia de intervención apropiada con el fin de abordar el comportamiento. Vea el [Código de Conducta Estudiantil](#) en el sitio web del Distrito U-46 en la página de la Oficina de Cultura y Clima en [u-46.org/cultureclimate](http://u-46.org/cultureclimate).
- La Junta Educativa reconoce que la tecnología es una herramienta en la instrucción que debe facilitar y mejorar los objetivos del plan de estudio del Distrito. El personal del Distrito brindará orientación e instrucción a los estudiantes sobre el uso apropiado de Internet. La red del Distrito no está destinada al uso público, y el Distrito se reserva el derecho de registrar cualquier uso de tecnología, controlar el uso del espacio del servidor de archivos, examinar los archivos de los usuarios y monitorear la tecnología conectada al Distrito. Los usuarios deben reconocer que no existe ninguna garantía de confidencialidad con respecto al acceso a las transmisiones y archivos relacionados con el Distrito. En caso de uso inapropiado, y en especial si las expectativas de seguridad de la escuela se ven amenazadas, se abrirá una investigación.
- Se espera que los estudiantes actúen con precaución al caminar hacia y desde la escuela. Todos los estudiantes que van a la escuela a pie o en bicicleta deben hacerlo directamente hacia y desde la escuela; no hacer paradas innecesarias entre la escuela y el hogar; no deben hablar con personas desconocidas; deben cruzar todas las calles con cuidado y en los cruces peatonales; seguir las indicaciones de los agentes y patrullas de tránsito; respetar la propiedad privada; y mantener un buen comportamiento en todo momento.
- Cuando estén en el patio de recreo, los estudiantes deberán tener cuidado al correr, no empujar a otras personas y no arrojar objetos que puedan llegar a ser dañinos.
- Durante la hora del almuerzo, se espera que los estudiantes permanezcan en sus asientos y muestren respeto a todos los supervisores del comedor y entre ellos. Esperamos que nuestros estudiantes muestren buenos modales en la mesa. No se debe sacar comida del comedor. Los estudiantes son responsables de limpiar su propia área de almuerzo.

## **PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES Y LA COMUNIDAD**

Hay muchas oportunidades donde los padres y la comunidad en el Distrito U-46 pueden participar. Algunos padres pueden ser voluntarios en el salón de clases o miembros del equipo del Plan de Mejora de la Escuela, mientras que otros forman parte de los comités del Distrito. Cada director(a) de cada escuela está familiarizado con la gama de actividades disponibles para los padres/tutores legales y las asociaciones comunitarias y también se comparten en los sitios web del Distrito y de la escuela.

### **CONCILIO ASESOR DE LA COMUNIDAD (CAC)**

Durante más de 65 años, el Concilio Asesor de la Comunidad (CAC, por sus siglas en inglés) ha servido como grupo asesor de la Junta Educativa. Cada escuela está representada por hasta siete padres/miembros de la comunidad que asisten a reuniones mensuales. Los comités CAC trabajan durante todo el año escolar para respaldar el Plan Estratégico del Distrito. Cada primavera se le presentan informes a la Junta Educativa para su consideración. Para obtener más información, visite el sitio web de CAC en [u46cac.org](http://u46cac.org).

### **CANVAS**

Inscríbase como padre observador en [Canvas](#), el sistema de administración del aprendizaje de U-46, para ver las tareas y el progreso de los estudiantes.

### **COMITÉS DEL DISTRITO**

Se anima a los padres y a las familias a participar en los comités asesores durante todo el año escolar. Los padres/tutores legales y/o familiares interesados en formar parte de un comité del distrito pueden llamar a la oficina de Comunicaciones y Relaciones Comunitarias al 847-888-5000, ext. 5003, para obtener más información.

### **GRUPOS DE PADRES/TUTORES LEGALES (PTO, CLUBES DE APOYO)**

Cada escuela podría tener un grupo de padres. La mayoría de los grupos de padres del Distrito U-46 son Organizaciones de Padres y Maestros (PTO, por sus siglas en inglés) o Booster Clubs a nivel secundario. Los padres se desempeñan como funcionarios de los grupos de padres junto con el director(a) del edificio y representantes de los maestros. Los grupos de padres organizan recursos como voluntarios para eventos, programas y actividades. Los grupos también presentan eventos para recaudar fondos y programas de enriquecimiento educativo. Consulte con el director(a) de la escuela para obtener más información sobre las actividades del grupo de padres de cada escuela.

## **CONFERENCIAS ENTRE PADRES Y MAESTROS**

Conferencias individuales entre padres y maestros se programan al menos una vez durante el año escolar. El objetivo es brindar la oportunidad de que los padres y los maestros conversen sobre el progreso académico del niño(a). Se pueden programar conferencias adicionales según sea necesario. El objetivo de la reunión es avanzar en la dirección correcta para conocer y comprender a un niño(a) más a fondo para adaptar el programa de instrucción según las necesidades del niño(a). Se espera que las conferencias programadas se lleven a cabo con cortesía. Una vez que se programa una conferencia, se espera que se haga todo lo posible para reunirse a la hora programada.

## **NOTAS DE LOS PADRES/FAMILIAS**

La comunicación directa (por ejemplo, cartas escritas, correos electrónicos, llamadas telefónicas, reuniones virtuales y reuniones en persona) de los padres/tutores legales es siempre bienvenida. Se recomienda que los padres/tutores legales hablen con los maestros de sus hijos(as) sobre su forma de comunicación preferida.

## **VISITAS ESCOLARES**

Por lo general, el Distrito y cada escuela ofrecen una serie de actividades para la interacción con los estudiantes, padres y la comunidad. Se recomienda la visita a las escuelas durante estos tiempos. Se debe acordar con el director(a) de antemano para realizar visitas individuales. La ley del estado de Illinois exige que todos los visitantes informen su presencia a la oficina principal al ingresar al edificio. Los visitantes deberán presentar un documento de identificación válido que será escaneado por el sistema de administración de visitantes.

Los visitantes cuya identificación sea rechazada por el sistema o que no puedan presentar una identificación adecuada no podrán permanecer en las instalaciones de la escuela.

## **PAUTAS DE COMUNICACIÓN PARA PADRES/TUTORES LEGALES**

La Guía de Comunicación ofrece a los padres y tutores legales un punto de partida para realizar preguntas y acceder a otro tipo de información y está disponible en el sitio web del Distrito, bajo la sección "Noticias y Comunicación" o en [u-46.org/news](http://u-46.org/news).

## INFORMACIÓN DEL DIRECTORIO ESTUDIANTIL

Como es requerido por la ley, el Distrito Escolar puede publicar la Información del Directorio y las fotografías o imágenes de los estudiantes al público en general si lo solicitan. Además, el Distrito puede revelar el nombre, la dirección y el número de teléfono de un estudiante a los reclutadores militares o a las escuelas de educación superior que lo soliciten. La escuela debe proporcionar esta información a menos que los padres pidan que no se comparta sin su consentimiento por escrito.

### DIRECTORIO ESTUDIANTIL

La siguiente información del estudiante está incluida en el directorio de la escuela:

- Estudiante
  - Nombre*
  - Dirección*
  - Fecha de nacimiento*
  - Género*
  - Grado académico*
  - Correo electrónico*
  - Premios y honores académicos*
  - Participación en actividades patrocinadas por la escuela*
  - Organizaciones y atletismo*
  - Especialidad de estudio principal*
  - Período de asistencia a la escuela*
- Padres/Tutores Legales
  - Nombre*
  - Dirección*
  - Correo electrónico*
  - Número de teléfono*

Los padres que soliciten que la información del directorio no se incluya en las publicaciones escolares deben comunicarse con la escuela antes del comienzo de cada año escolar.

### FOTOGRAFÍAS/IMÁGENES/TRABAJOS DE ESTUDIANTES

Las fotografías, imágenes y trabajos de los estudiantes pueden publicarse en los sitios web del Distrito y de la escuela, en las redes sociales, en publicaciones impresas o digitales. Los padres que no deseen que la fotografía, la imagen o el trabajo de su estudiante se publique en forma impresa o digital (video, Internet, redes sociales y/u otros medios de comunicación) deben notificar por escrito su solicitud a la escuela anualmente antes del comienzo del año escolar.

Todos los formularios de exclusión voluntaria están disponibles en la oficina principal de cada escuela y a través del proceso de inscripción.

## **SOLICITUDES DE EXCLUSIÓN**

Se informa a los padres que no pueden seleccionar elementos específicos de información que desean incluir o abstenerse de incluir en el directorio. Optar por la exclusión significa que sus estudiantes no serán incluidos en los directorios estudiantiles, programas de actividades o atletismo, o listas de graduación o de proveedores tales como anillos de clase y anuncios de graduación, boletines escolares o artículos de periódicos locales. Los anuarios están excluidos del Directorio Estudiantiles. Por lo tanto, si un padre no desea que el nombre, el retrato u otra fotografía de su estudiante aparezca en el anuario escolar, debe notificarlo a la oficina de la escuela anualmente antes del comienzo del año escolar.

## **MILITARES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

A petición, los reclutadores militares y las instituciones de educación superior deben tener acceso a los nombres, direcciones y números de teléfono de los estudiantes. Los padres/tutores legales y los estudiantes mayores de 18 años pueden notificar a la escuela cada año durante la inscripción que no desean que se revele ninguna información a los militares o a las instituciones de enseñanza superior.

## **COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA**

Es responsabilidad de cada padre o tutor legal asegurarse de que sus números de teléfono y direcciones de correo electrónico estén actualizados en el sistema de información estudiantil, llamado Infinite Campus. Se puede encontrar a través del portal del estudiante en línea, en la página de inicio del Distrito y en los sitios web de las escuelas y en [u-46.org/infinitecampus](http://u-46.org/infinitecampus).

## **CANCELACIONES DEL DÍA ESCOLAR**

Ciertas situaciones climáticas o de emergencia pueden hacer que el Distrito cancele el día escolar. La decisión se toma lo más temprano posible y solo afecta al día en cuestión. Apenas se tome la decisión, se publicará la notificación en el sitio web del Distrito en [u-46.org](http://u-46.org), en todas las cuentas de redes sociales (Facebook e Instagram) y en la aplicación del Distrito U-46. Además, se les enviará a los padres a través del sistema de notificación rápida por correo electrónico, mensajes de texto y llamadas de voz. En períodos en los que las condiciones climáticas sean extremadamente adversas, se les pide a los padres que escuchen las estaciones de noticias locales con atención. Les pedimos a los padres que se abstengan de llamar a la escuela durante estos horarios para que las líneas telefónicas permanezcan abiertas para comunicaciones de emergencia.

El calendario del año escolar asigna 5 días de emergencia para recuperar los días de clase cancelados. Visite [u-46.org/calendar](http://u-46.org/calendar) para obtener una copia del calendario del año escolar.

## **CIERRES Y SALIDA**

En caso de que sea necesario que los estudiantes salgan de la escuela más temprano de lo habitual, se contactará a uno de los padres o a una persona designada antes de que se les permita salir. Si se requieren acciones inmediatas, se enviará un mensaje de emergencia a las familias de los estudiantes. Tenga en cuenta que si un estudiante tiene un teléfono celular, es posible que envíe un mensaje de texto a sus padres antes de que la escuela o el Distrito logren enviar un correo electrónico de notificación masiva o realizar una llamada telefónica. El Distrito siempre intentará enviar información precisa y oportuna.

## **SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTUDIANTIL - INFINITE CAMPUS**

Los padres deben mantener actualizada la información en el sistema de información estudiantil Infinite Campus, incluyendo lo siguiente:

- Nuevo(s) número(s) de teléfono
- Correo (es) electrónico actual(es)
- Cambio de empleo
- Cambio de niñera o de guardería
- Designación de nuevas personas a contactar si no se puede localizar inmediatamente a un padre/tutor legal en caso de emergencia

El portal de padres Infinite Campus está disponible en [u-46.org/infinitecampus](http://u-46.org/infinitecampus). Los padres/tutores legales deben comunicarse directamente con su escuela para obtener ayuda con la actualización de su información en el sistema de Infinite Campus.

# SEGURIDAD

## GLOSARIO DE PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

- **Evacuación:** cuando existe un peligro dentro del edificio y es más seguro estar fuera de él.
- **Clima severo:** cuando el clima, como un tornado o vientos fuertes, requiere reubicarse dentro del edificio.
- **Edificio seguro:** como precaución, estudiantes/empleados permanecemos dentro del edificio ante cualquier situación fuera de la escuela que pueda ser peligrosa para los estudiantes. Los empleados llevan a los estudiantes al interior del edificio. No se permiten visitas y el personal debe permanecer en el edificio.
- **Permanecer en su lugar:** se utiliza para que todas las personas dentro y fuera del edificio permanezcan en su lugar mientras se atiende un incidente, como una emergencia médica.
- **Corra, Escóndase, Luche:** se pone en marcha cuando hay una amenaza activa dentro del edificio escolar.

Cada escuela realiza simulacros anuales con la policía local y los departamentos de bomberos. Estos simulacros incluyen evacuación, condiciones de clima severo, simulacros de corra-escóndase-luche (antes conocidos como simulacros de cierre) y simulacros de seguridad del autobús.

## BÚSQUEDAS AL AZAR

Búsquedas al azar de estudiantes, visitantes, lugares y cosas se harán de una manera que proteja sus derechos constitucionales, minimice la intrusión personal, preserve la evidencia y asegure la seguridad de todos mientras se mantiene un entorno de aprendizaje positivo. Estos se harán respetando los derechos individuales de todos los estudiantes a la privacidad, mientras se protege el entorno escolar como un lugar seguro y enriquecedor para aprender es el propósito de este procedimiento. Las búsquedas al azar administrativas en la escuela deben ser mínimamente intrusivas e implementadas justamente.

## GUARDIAS Y PATRULLAS DE CRUCE

Cuando se considere necesario contar con guardias y patrullas de seguridad, deben ser utilizados por los estudiantes y los padres que caminan o van en bicicleta a la escuela. Se espera que los estudiantes sigan tanto las instrucciones de los guardias de cruce como de las patrullas de seguridad de la escuela.

## COMIDAS ESCOLARES

La mayoría de nuestras comidas, incluyendo las opciones vegetarianas, contienen alérgenos comunes como huevo, leche y/o queso. Se pueden hacer adaptaciones razonables en las comidas para los estudiantes con discapacidad o necesidades dietéticas especiales, incluyendo las alergias alimentarias. Si solicita una adaptación o sustitución de una comida, se le pedirá el Formulario de [Solicitud de Comidas Modificadas con autorización médica](#) disponible en [u-46.org/fns](http://u-46.org/fns) debe ser completado tanto por un padre o tutor legal como por una autoridad médica y entregado a los Servicios de Alimentación y Nutrición. Para las solicitudes de preferencias de comidas vegetarianas, tenga en cuenta que las opciones y los recursos son limitados.

Los estudiantes no pueden recibir entregas de comida de servicios como DoorDash, Grubhub o plataformas similares durante el horario escolar. Por la seguridad y protección de los estudiantes y empleados, no se aceptarán entregas de comida al interior del edificio, y se rechazará en la puerta todo el personal de reparto y sus pedidos. Las familias serán responsables totalmente de cualquier gasto que resulte por esto.

Todas las escuelas elementales cuentan con un Concilio Asesor Estudiantil de Nutrición. Los estudiantes que participan en este concilio trabajan mano a mano con el equipo de Servicios de Alimentación y Nutrición para planificar promociones de desayunos y almuerzos, probar nuevos elementos del menú y asegurarse de que el programa cumple con las necesidades de los estudiantes. Animamos a los estudiantes de las escuelas intermedias y secundarias que estén interesados en desarrollar nuestros menús y ayudar con la promoción de la nutrición y la actividad física a que se unan al Comité Local de Bienestar del Distrito. Comuníquese con el Departamento de Servicios de Alimentación y Nutrición al 847-888-5000, ext. 5400 si tiene preguntas o dudas.

## TRANSPORTACIÓN

Cuando viajen en un autobús escolar, los estudiantes deberán:

- Ser respetuosos con el conductor del autobús en todo momento.
- Llegar cinco minutos antes de la hora establecida de recogida.

- Esperar a que el autobús se haya detenido completamente antes de intentar entrar o salir.
- Entrar y salir del autobús sólo por la puerta delantera.
- Subir al autobús sólo cuando esté presente el conductor, el entrenador o el maestro.
- Sentarse tres por asiento cuando sea necesario.
- Sentarse sólo en los asientos y no tapar la entrada o el pasillo del autobús.
- Permanecer sentado mientras el autobús esté en movimiento.
- Dejar las ventanas y puertas cerradas a menos que el conductor del autobús le dé instrucciones específicas.
- Mantener todo el cuerpo dentro del autobús en todo momento.
- Abstenerse de tener en su posesión o consumir alcohol o drogas (incluyendo fumar y vapear). Tales actividades están estrictamente prohibidas en el autobús escolar. Para obtener información sobre la automedicación, consulte la sección Requisitos de salud de esta publicación.
- Abstenerse de tener en su posesión o usar un arma, arma de fuego, explosivo o similar. Estos artículos están estrictamente prohibidos.
- No distraer al conductor del autobús con ruidos fuertes.
- En caso de emergencia, mantener la calma y permanecer en el interior del autobús hasta que el conductor le dé instrucciones y seguir todas las indicaciones del conductor.
- Abstenerse de comer y beber en el autobús.
- Comportarse de la misma manera que lo harían en la escuela. En caso de mal comportamiento, el Departamento de Transportación del Distrito puede enviar una referencia de comportamiento al estudiante. Este reporte de incidente será ingresado al Sistema de Comportamiento de Infinite Campus para ser revisado por el administrador(a) de la escuela y manejado de acuerdo al Código de Conducta Estudiantil U-46. Los problemas continuos serán resueltos por el director(a) de la escuela.
- Todos los estudiantes de kindergarten deben llevar sus cordones amarillos y ser visibles en su viaje a casa por la tarde. Este cordón incluye a las personas autorizadas que pueden recibir al estudiante en la parada. Si una persona autorizada no está en la parada del autobús para recibir al estudiante, el estudiante de kindergarten será devuelto a la escuela y se contactará a los padres.
- Cualquier solicitud para cambiar el lugar de recoger o dejar a los estudiantes debe ser comunicada a la oficina de la escuela. La escuela trabajará con el Departamento de Transportación para realizar los cambios apropiados. Tenga en cuenta que los cambios de dirección pueden tardar hasta tres días hábiles en ser procesados. Toda la información sobre transportación puede ser encontrada en el portal de padres.

Si en algún momento la información no es correcta o no hay información, por favor comuníquese con el Departamento de Transportación al 847-888-5095.

## TRANSPORTACIÓN PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN ESPECIAL

El Departamento de Transportación hace todo lo posible por cumplir con las necesidades de los estudiantes de educación especial como se indica en el Plan Educativo Individualizado (IEP, por sus siglas in inglés). Se usan los equipos apropiados y los conductores reciben capacitación e instrucciones para trabajar con estudiantes con discapacidades.

Para un transporte seguro y eficiente, haga lo siguiente:

- Asegúrese de que el estudiante esté listo cinco minutos antes de que llegue el autobús.
- Cumpla con el uso de cualquier equipo de seguridad necesario para la seguridad del estudiante mientras es transportado. Por favor, asegúrese de que el equipo, como los chalecos de seguridad, está puesto en su estudiante antes de subir al autobús. Todo el equipo de seguridad debe ser devuelto al Departamento de Transporte al final del año escolar para ser limpiado o reparado si es necesario.
- Si el estudiante va a estar ausente tres días o más, llame al Departamento de Transportación al 847-888-5095 entre las horas de 5:30 a.m. a 6 p.m.
- Cualquier solicitud de cambio de lugar de recogida o entrega se debe comunicar a la oficina de la escuela. La escuela trabajará con el Departamento de Transportación para hacer estos cambios. Por favor, tenga en cuenta que el cambio de dirección puede tardar hasta tres días.
- Cuando se considere necesario debido a la edad o a una discapacidad física del estudiante, los padres deberán acompañar a su hijo(a) hacia y desde el autobús. Los padres colocarán al niño(a) en el asiento y le deben abrochar el cinturón de seguridad.
- Si los padres, o la persona designada, no se presentan en la parada del autobús al final del día escolar, el Departamento de Transportación volverá a llevar al niño a la escuela o lo dejará en la estación de policía local. En caso de infracciones repetidas, se le informará al Departamento de Servicios para Niños y Familias (DCFS, por sus siglas en inglés).
- Se necesitarán al menos siete días para organizar el transporte de cada nuevo estudiante que ingrese durante el año escolar.



# SERVICIOS DE SALUD

## CUESTIONES DE SALUD

Una buena nutrición, un descanso adecuado, ejercicio y entornos seguros favorecen la buena salud de los hijos(as). Hay una enfermera disponible en cada edificio para ayudar a los padres/tutores legales y a los estudiantes. No dude en comunicarse con la enfermera si tiene alguna pregunta sobre los requisitos o programas de salud.

## ENFERMEDADES EN LA ESCUELA

Se les pide a los padres que revisen bien a sus hijos(as) todas las mañanas para asegurarse de que no presenten signos de enfermedad. Si un niño(a) tiene síntomas de enfermedad debe permanecer en el hogar. Si un niño(a) se enferma mientras se encuentra en la escuela, se contactará a los padres. No se puede enviar a los niños(as) a casa solos o en un autobús con otros estudiantes si están enfermos. Los estudiantes que tengan fiebre o episodios de vómitos o diarrea serán enviados a casa y deberán permanecer en ella hasta que estén libres de fiebre, vómitos y diarrea durante al menos 24 horas antes de su regreso sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre.

### ¿Su hijo(a) está demasiado enfermo(a) para venir a la escuela?

- ¿Su hijo(a) tiene fiebre de 100 grados o más?
- ¿Su hijo(a) ha vomitado en las últimas 24 horas?
- ¿Su hijo(a) tiene diarrea?
- ¿Los ojos de su hijo(a) están legañosos, enrojecidos, brillantes y/o secretan líquido amarillo o verde (conjuntivitis/ojo rojo)?
- Si su hijo(a) se queja de dolor de garganta, ¿le duele también la cabeza, el estómago o tiene glándulas inflamadas?
- Si su hijo(a) se queja de dolor de estómago, ¿le duele también la cabeza, tiene vómitos, diarrea, letargo, dolor agudo y/o el abdomen está duro?
- ¿Su hijo(a) tiene tos persistente con flema?

Si dijo sí a alguna de las preguntas anteriores, mantenga a su hijo(a) en casa y considere buscar atención médica. Podrá regresar a la escuela después de estar libre de síntomas durante 24 horas o con la aprobación de un médico.

Si los padres/tutores legales tienen preguntas, deben comunicarse con la enfermera de la escuela antes de que su hijo(a) regrese a la escuela.

Envíe a su hijo(a) a la escuela si tiene...

- Un resfriado leve, dolor de cabeza o dolor de estómago que no va acompañado de fiebre, vómitos o diarrea.
- Dolor de oídos sin fiebre y puede concentrarse en su trabajo.

## **ENFERMEDADES CONTAGIOSAS**

Debido a la naturaleza contagiosa de muchas enfermedades infantiles, los padres deben informar a la escuela de inmediato si un niño(a) desarrolla alguna de las siguientes enfermedades o condiciones:

- COVID-19
- Varicela
- Tos ferina
- Difteria
- Tétanos
- Paperas
- Faringitis estreptocócica
- Escarlatina
- Sarampión
- Hepatitis
- Salmonella
- Meningitis
- MRSA (estreptococo áureo resistente al antibiótico)
- Rotavirus
- Mononucleosis

## **COVID-19**

Los estudiantes y empleados que den positivo en la prueba de COVID-19 no serán excluidos de la escuela o el trabajo durante un periodo de tiempo determinado. En su lugar, un estudiante o miembro del personal puede volver a la escuela/trabajo una vez que han estado libres de fiebre durante 24 horas (sin el uso de medicamentos para bajar la fiebre) y tienen una mejora general de los síntomas.

## **PIOJOS (PEDICULOSIS)**

Si bien los piojos no representan una amenaza a la salud pública (ya que no propagan enfermedades), es fundamental que los padres observen el comportamiento de sus hijos(as), por ejemplo para ver si se rascan la cabeza, y que les revisen el cabello. Por favor, recuérdelos a los niños(as) que no deben compartir peines, hebillas, sombreros, etc. con otros estudiantes. Los estudios han demostrado que las revisiones de detección masivas no son eficaces, por lo que la enfermera de la escuela ya no examinará a toda la clase.

Los estudiantes con piojos no serán excluidos de la escuela. Las enfermeras supervisarán y evaluarán los casos crónicos o la aparición de varios casos en una clase. Se enviarán cartas de notificación a casa si surgen múltiples casos, solicitando a los padres que monitoreen a sus estudiantes durante varias semanas. Si un niño(a) tiene piojos, le pedimos que comience el tratamiento y notifique a la escuela inmediatamente. Puede encontrar información adicional sobre los piojos en el sitio web de Servicios de Salud en [u-46.org/health](http://u-46.org/health) bajo la sección Información y Recursos de Salud y en el sitio web del CDC en [cdc.gov/lice](http://cdc.gov/lice).

## PRIMEROS AUXILIOS

Se brindan primeros auxilios básicos a los estudiantes lesionados durante el horario escolar y en las instalaciones de la escuela. En caso de incidentes más graves, como lesiones en la cabeza, se dará aviso a los padres. En situaciones médicas urgentes, se contactará con los padres para un seguimiento y cuidados adicionales. En situaciones médicas que pongan en peligro la vida o de emergencia, se proporcionará atención médica y se llamará al 911. Una vez que los Servicios Médicos de Emergencia (EMS) lleguen a la escuela y se pueda enfocar la atención lejos del estudiante, el administrador o la enfermera notificarán a los padres y les proporcionarán la información.

## MEDICAMENTOS EN LA ESCUELA

Los estudiantes deberán tomar los medicamentos en casa bajo la supervisión de sus padres. Si el medicamento debe administrarse durante el horario escolar:

- Se requiere completar un formulario "[Permiso de Medicamentos en la Escuela](#)" (el cual se encuentra en el sitio web de la Oficina de Salud bajo formularios de salud) y se debe firmar por ambos el padre o tutor legal y el médico del estudiante. Un adulto debe ser quien lleve los medicamentos a la escuela, y debe hacerlo en el empaque original etiquetado por la farmacia. Los medicamentos incluyen medicamentos recetados y sin receta.
- El padre o tutor legal debe ser quien proporcione cualquier elemento adicional necesario para tomar el medicamento en cuestión, incluidos inhaladores, corta pastillas, machacadores de pastillas y cualquier tipo de dispositivo para medir.
- Si un niño(a) necesita algún medicamento recetado que no sea de rescate durante una excursión escolar, debe comunicarse con el maestro(a) antes del viaje y con la debida anticipación.
- A menos que se especifique en un plan de salud del estudiante, no se debe transportar ningún medicamento en el autobús. Es responsabilidad del padre o tutor legal llevarle el medicamento a la enfermera de la escuela cuando sea necesario.
- A los estudiantes se les puede permitir administrarse medicamentos a discreción de la Enfermera Registrada y el padre/tutor legal, con un "[Permiso de Administración de Medicamentos](#)" completado y el Formulario de Instrucción del Médico y la declaración inicial de autoadministración.

Por favor, comuníquese con la enfermera de su escuela para obtener más información, preguntas o copias de cualquier formulario.

## **OTRAS NECESIDADES MÉDICAS**

Los niños(as) con necesidades médicas adicionales o especiales, tales como el suministro de oxígeno, enfermeros privados, etc., deben comunicarse con el supervisor del Departamento de Servicios de Salud apenas se presente la situación para que se puedan realizar las adaptaciones apropiadas.

## **COMIDA/REFRIGERIOS EN EN EL SALÓN**

Se anima a los estudiantes a tomar buenas decisiones en torno a la alimentación sana y la actividad física para promover resultados positivos. Para proporcionar un entorno sano y seguro contra las alergias en nuestras escuelas, no se permiten las celebraciones con la comida ni la distribución de refrigerios a los estudiantes para que los coman en la clase durante el día escolar. Animamos, en cambio, a que se celebren con artículos no alimenticios, como material escolar, manualidades de papel, etc. El horario escolar definido por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) es desde la medianoche hasta 30 minutos después de la salida de clases.

## **EXÁMENES FÍSICOS Y VACUNAS**

La ley de Illinois requiere que los estudiantes entrantes a la escuela por primera vez o que ingresan a kindergarten, 6º grado y 9º grado presenten prueba de un examen físico, realizado por un médico licenciado, y vacunas actualizadas con fecha dentro de un año del inicio de la escuela. Los estudiantes entrantes al 12º grado deben presentar prueba de la vacuna meningocócica.

Los requisitos y formularios de salud actuales pueden encontrarse en [u-46.org/healthforms](http://u-46.org/healthforms). Los formularios completos deben presentarse el primer día de clases o antes, a menos que se aplique una exención o extensión. El no cumplir con estos requisitos antes del primer día de clases del año escolar en marcha, resultará en la exclusión del estudiante de la escuela hasta que los formularios de salud requeridos sean presentados al Distrito.

Los estudiantes nuevos o de fuera del estado que se inscriban después del primer día de clases tendrán 30 días para cumplir con estos requisitos. Los estudiantes de fuera del estado deben presentar prueba de vacunas al inscribirse.

## **EXAMEN OFTALMOLÓGICO Y DE LA AUDICIÓN**

Todos los niños(as) de preescolar, kindergarten, segundo grado, octavo grado y de educación especial, así como también los estudiantes nuevos al Distrito o por recomendación de un maestro(a), deben ser examinados una vez al año. Los exámenes anuales de audición son necesarios para los estudiantes de preescolar, kindergarten, 1º, 2º y 3º grado, y de educación especial, así como para los estudiantes nuevos en el Distrito y los referidos por un maestro(a). Las evaluaciones estarán a cargo de un técnico especializado en oftalmología o audición o por un enfermero capacitado y certificado por el Estado de Illinois para realizar exámenes de la visión y la audición. Los padres serán notificados si su hijo(a) no pasa alguna de las dos pruebas.

## **REQUISITOS DEL EXAMEN OFTALMOLÓGICO**

Todos los niños de kindergarten o estudiantes que se matriculen en escuelas de Illinois por primera vez deben someterse a un examen de la visión realizado por un optometrista o un oftalmólogo titulado y presentar el informe correspondiente antes del 15 de octubre del año escolar. El examen de la visión debe realizarse dentro de la fecha límite de un año antes del primer día de clase del hijo(a). Los padres o tutores legales de los niños(as) que no puedan someterse a un examen de la visión deben presentar un formulario de exención en la escuela.

## **REQUISITOS ODONTOLÓGICOS**

Para los niños(as) en kindergarten, 2º grado, 6º grado y 9º grado, se debe presentar un formulario de examen dental completo antes del 15 de mayo de 2026.

## **OBJECIONES RELIGIOSAS/ CONTRAINDICACIONES MÉDICAS**

Los padres/tutores legales que se oponen a los requisitos de salud, que incluyen exámenes físicos, vacunas, exámenes odontológicos y oftalmológicos, debido a razones religiosas deben presentar un formulario estatal de objeción religiosa con las firmas del médico y de los padres/tutores legales. El formulario "[Certificado de Exención Religiosa de Illinois](#)" está disponible en [u-46.org/healthforms](http://u-46.org/healthforms).

Si existe una contraindicación médica para alguna vacuna en el caso de su hijo(a), la enfermera de la escuela, podrá ayudarle.

## **REQUISITOS DE SALUD POR NIVEL DE GRADO**

Todos los formularios y requisitos se encuentran en el sitio web de los Servicios de Salud del Distrito U-46 en [u-46.org/healthforms](http://u-46.org/healthforms).

# CURRÍCULUM E INSTRUCCIÓN

## GUÍAS CURRICULARES

Nuestras guías curriculares pretenden ayudar tanto a los estudiantes como a las familias a navegar el plan de estudios del Distrito U-46 a nivel de educación elemental, intermedia y secundaria. Las siguientes guías proporcionan información detallada sobre las oportunidades y recursos educativos disponibles, lo que le permitirá aprovechar al máximo su experiencia de aprendizaje en el Distrito U-46.

- Guía de Curriculum [Escuela Secundaria](#)
- Guía de Curriculum [Escuela Intermedia](#)
- Guía de Curriculum [Escuela Elemental](#)

Estas guías están disponibles en la página web de Orientación Escolar del Distrito U-46 en [u-46.org/schoolcounseling](http://u-46.org/schoolcounseling).

## INFORMES SOBRE CALIFICACIONES Y PROGRESO

Los estudiantes deben esperar recibir retroalimentación sobre su progreso hacia el dominio de los estándares durante todo el año. Los padres pueden acceder a las calificaciones de sus hijos(as) en línea a través de Infinite Campus durante todo el año y al final de cada trimestre para los estudiantes elementales, y de cada trimestre y semestre para los estudiantes de escuelas intermedias y secundarias.

Visite el sitio web de Informes de Progreso Estudiantil y Boletas de Calificaciones en [u-46.org/reportcards](http://u-46.org/reportcards) para más detalles. El portal para padres Infinite Campus está disponible en [u-46.org/infinitecampus](http://u-46.org/infinitecampus).

## PROGRAMAS Y SERVICIOS

### PROGRAMAS DE EDUCACIÓN MULTILINGÜE Y MULTICULTURAL

El Distrito Escolar U-46 tiene el programa más grande de Educación Multilingüe y Multicultural (MME, por sus siglas en inglés), en el estado de Illinois, en las afueras de la ciudad de Chicago. Los programas de MME del Distrito U-46 incluyen la Educación Bilingüe de Transición (TBE, por sus siglas en inglés), el Lenguaje Dual y el Programa de Instrucción de Transición (TPI, por sus siglas en inglés). Le damos la bienvenida a todas las familias a nuestra comunidad de aprendizaje. Debido a la ubicación del Distrito U-46 dentro del área de Fox Valley y a la comunidad a la que sirve, nuestros salones de clase están representados niños(as) de más de 100 orígenes lingüísticos. Ofrecemos servicios para cumplir con el perfil lingüístico y

académico de los niños(as) cuyo primer idioma no es el inglés. La base de instrucción para los estudiantes que participan en el programa de MME refleja la misma base de instrucción y las altas expectativas del programa de educación general dentro del dominio del idioma y los componentes académicos para los estudiantes multilingües (MLs, por sus siglas en inglés). El programa educativo integral apoya el logro de los estudiantes multilingües y reconoce de manera intencional el uso de su idioma y el origen cultural de los estudiantes para desarrollar una cultura escolar en la que los maestros, los estudiantes, y los miembros de la familia se sientan incluidos..

## **EDUCACIÓN BILINGÜE DE TRANSICIÓN A NIVEL ELEMENTAL Y SECUNDARIO**

El Programa de Educación Bilingüe de Transición (TBE, por sus siglas en inglés) es un programa obligatorio para estudiantes que no hablan inglés pero son del mismo idioma de alta intensidad, como lo establece el Código Administrativo del Estado de Illinois Parte 228. El programa proporciona instrucción en el idioma nativo del estudiante y ayuda a los estudiantes a tener éxito en las materias académicas y aprender inglés. Se ofrece en escuelas donde hay 20 o más estudiantes elegibles con la misma clasificación de idioma.

El programa TBE cuenta con maestros de recursos lingüísticos que ofrecen apoyo educativo en el idioma que se habla en el hogar en idiomas de alta intensidad, como el español, el gujarati, el polaco, el urdu y el ucraniano. El programa sirve a estudiantes elegibles de preescolar que no hablan inglés hasta el grado 12 que también califican para el programa de Servicios Estudiantiles Especializados.

## **PROGRAMA DE LENGUAJE DUAL**

El modelo del programa de Lenguaje Dual 80:20 utiliza dos idiomas para enseñar alfabetización e instrucción de contenido. En el Distrito U-46, los estudiantes aprenden las materias escolares a través de la enseñanza en inglés y en español. El objetivo es el desarrollo de habilidades bilingües en lectura y escritura, así como las habilidades interculturales positivas. El modelo de programa de Lenguaje Dual 80:20 es para estudiantes que no son de origen inglés (con un idioma nativo español) que califican y son elegibles para recibir servicios de aprendizaje del idioma inglés.

La Junta Educativa del Distrito Escolar U-46 adoptó el Programa de Lenguaje Dual 80:20 en julio del 2014. Incluye el programa de Lenguaje Dual desde el preescolar hasta el 12º grado. El Programa de Lenguaje Dual refleja y honra la diversidad lingüística y cultural de nuestra comunidad. Esto les permite a los estudiantes desarrollar altos niveles de competencia académica y lingüística en su primer y segundo idioma. Los planes de estudio adoptados por el Distrito se enseñan a través de estructura y enfoque interactivo que aseguran que los estudiantes aprendan el contenido académico mientras desarrollan ambos idiomas.

Este es un programa de enriquecimiento para todos los estudiantes, y se invita a los estudiantes que no hablan inglés a participar de acuerdo con los criterios de selección establecidos por el Distrito.

## **PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN DE TRANSICIÓN/INGLÉS COMO SEGUNDO IDIOMA A NIVEL ELEMENTAL Y SECUNDARIO**

El Programa de Instrucción de Transición (TPI, por sus siglas en inglés) es un programa obligatorio para servirle a estudiantes con antecedentes lingüísticos de baja incidencia como se establece en el Código Administrativo de Illinois Parte 228. El programa proporciona instrucción en el idioma inglés utilizando el método de instrucción individualizado en inglés, el cual ofrece apoyo para los estudiantes de preescolar a 12<sup>o</sup> grado a tener éxito en las materias académicas y aprender inglés. El objetivo es la transición de los estudiantes al programa de educación general. Las clases del programa de Inglés como Segundo Idioma cumplen con los requisitos de graduación de los estudiantes de nivel secundario.

Para más información sobre el Programa MME y para obtener una lista actualizada de las escuelas que ofrecen servicios MME, visite el sitio web del Departamento de Educación Multilingüe y Multicultural U-46 en [u-46.org/mmed](http://u-46.org/mmed).

## **CONTINUACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES SOBRESALIENTES**

El Distrito define a los estudiantes sobresalientes como aquellos que, en comparación con los estudiantes de su edad, experiencia o entorno comparable, presentan un desempeño notablemente elevado o demuestran el potencial de lograrlo. Estos estudiantes muestran una capacidad elevada de desempeño en términos de capacidad intelectual, creatividad y un campo académico específico. Se identifican estudiantes sobresalientes en todos los grupos raciales, étnicos y de discapacidad y en todos los estratos socioeconómicos. Requieren instrucción especializada, servicios y actividades que normalmente no son proporcionados por el programa de educación general para optimizar sus actividades académicas, sociales y emocionales.

Los estudiantes se identifican para su inclusión a través de los Programas de Estudiantes Sobresalientes, Acelerados, y de Enfoque Especializado excepto en el caso de la asignación acelerada en matemáticas en la escuela intermedia y Artes de Lenguaje Inglés Honores, que se realiza en cada escuela intermedia de manera independiente. El proceso de identificación de estudiantes sobresalientes incluye la revisión de la Prueba de Habilidades Cognitivas (CogAT) y datos cuantitativos (I-Ready). Todos los estudiantes están invitados a realizar estas pruebas.

Para el programa elemental la selección comienza con la administración del examen CogAT en la primavera del segundo grado, los datos de I-Ready en tercer grado y el proceso de identificación concluye en el otoño del tercer grado. Los estudiantes identificados comienzan el programa en cuarto grado.

Para el año escolar 2025-26, los estudiantes de quinto y sexto grado serán evaluados en las pruebas CogAT e I-Ready en el otoño para ser considerados para ingresar al programa para estudiantes sobresalientes de la escuela intermedia el año siguiente.

## **ESTUDIANTES SOBRESALIENTES EN GRADOS 4 A 6**

IGNITE (Investigación, y Red de Sobresalientes para Talento, Ingenio y la Exploración) es un programa que incluye "una escuela dentro de otra" para estudiantes que demuestren logros o aptitudes académicas específicas en las asignaturas de Matemáticas y Artes del Idioma en inglés, y cuyo desempeño sea más elevado que el del promedio de los niños(as) de su edad. Sobre la base de la escuela de origen, a los estudiantes se les asigna a uno de estos seis sitios: escuelas elementales Clinton, Creekside, Glenbrook, Horizon, Sunnydale o Sycamore Trails. También existe un IGNITE de Lenguaje Dual en las Escuelas Elementales Lincoln, Ronald D. O'Neal y Ridge Circle.

## **ESCUELA INTERMEDIA PARA ESTUDIANTES SOBRESALIENTES**

La programación para estudiantes sobresalientes con un desempeño elevado y aptitudes superlativas en Artes de Lenguaje Inglés se proporciona en un modelo interdisciplinario en, Ciencias y Ciencias Sociales. Los estudiantes reciben servicios para estudiantes sobresalientes en la escuela intermedia de su comunidad. Todas las escuelas intermedias cuentan con programas para estudiantes sobresalientes. Además, el programa de estudiantes sobresalientes de Lenguaje Dual se ofrece en cinco escuelas intermedias.

## **CRÉDITO DUAL**

En colaboración con el Colegio Comunitario de Elgin (ECC, por sus siglas en inglés), hay dos maneras donde los estudiantes pueden obtener créditos universitarios mientras están en la escuela secundaria: el programa de crédito dual a tiempo completo en ECC o el programa de clases de crédito dual de medio tiempo en la escuela secundaria. Los programas y clases de crédito dual ofrecen a los estudiantes la oportunidad de obtener créditos tanto de la escuela secundaria como de la universidad al completar con éxito el curso de nivel universitario. Todos los cursos de Crédito Dual son de nivel universitario y estarán incluidos en el expediente académico oficial del estudiante. Los cursos universitarios se pueden transferir a otras instituciones de educación superior.

El programa de crédito dual de tiempo completo está disponible a los estudiantes de tercer y cuarto año de secundaria en el Distrito U-46 que califiquen y que deseen participar en clases

universitarias en el campus de ECC. Los estudiantes obtendrán créditos de la escuela secundaria y de la universidad al mismo tiempo y cumplirán con todos los requisitos de graduación de la escuela secundaria. El programa de dos años permite a los estudiantes obtener un certificado de asociado en artes o ciencias.

Los cursos de crédito dual de medio tiempo en la escuela secundaria son impartidos en la escuela secundaria por un miembro de la facultad de ECC o un maestro(a) de U-46 que cumple con todas las credenciales de un maestro(a) calificado de ECC. Cada curso de crédito dual en la escuela secundaria es equivalente a un curso de ECC y cumple con los objetivos de aprendizaje del curso de ECC y/o las tareas que demuestren la aptitud en el curso.

Para ser considerado(a) para la participación de un estudiante en los programas de crédito dual, el estudiante debe cumplir con varios requisitos. Debe ser un estudiante de segundo o tercer año actualmente inscrito en una escuela del Distrito U-46 con un promedio de calificaciones (GPA) mínimo acumulativo no contrapesado de la escuela secundaria de 3.0 o mejor. Deben estar en buen camino para la graduación y cumplir con todos los requisitos mínimos de cada curso de ECC, lo cual incluye la calificación de preparación universitaria basado en las pruebas de colocación de ECC o la puntuación mínima en el Examen Preliminar de Aptitud Académica (PSAT) o en el Examen de Aptitud Académica (SAT) en lectura, escritura y matemáticas los cuales son determinados por ECC.

## ACADEMIAS DE ENFOQUE ESPECIALIZADO

Las Academias de Enfoque Especializado son escuelas con un contenido específico dentro de una escuela que se encuentra en cada una de las cinco escuelas secundarias. Los estudiantes inscritos en la academia estarán expuestos a un plan de estudios único y estricto a lo largo de su carrera en la escuela secundaria. También tomarán clases en el programa integral con estudiantes fuera de la academia.

Los estudiantes deben aplicar a las academias en el otoño de su octavo grado. La admisión a una academia se determina a través de un proceso de sorteo. Los requisitos mínimos son un promedio de 2.5 y dos cartas de recomendación. También se tienen en cuenta otras preferencias y prioridades en el sorteo. Más información sobre esto se puede encontrar en la página web de las Academias de Enfoque Especializado en [u-46.org/magnetacademies](http://u-46.org/magnetacademies). Las cinco academias son:

<b>Escuela Secundaria Bartlett</b>	Academia de Ciencia, Ingeniería y Alta Tecnología
<b>Escuela Secundaria Elgin</b>	Academia para Estudiantes Sobresalientes/Bachillerato Internacional
<b>Escuela Secundaria Larkin</b>	Academia de Artes Visuales y Escénicas

<b>Escuela Secundaria South Elgin</b>	Academia Beacon de Medios de Comunicación y Artes Digitales
<b>Escuela Secundaria Streamwood</b>	Academia de Liderazgo, Emprendimiento, Acción y Diseño (LEAD)

## **TUTORÍA EN EL HOGAR**

Cualquier estudiante con un impedimento mental o físico que cause una ausencia de la escuela por más de 10 días escolares es elegible para recibir tutoría en el hogar.

Los estudiantes con una enfermedad crónica o de larga duración diagnosticada que causará una ausencia de la escuela de dos (2) o más días escolares consecutivos pueden ser elegibles para la tutoría intermitente.

La tutoría en casa es un puente temporal para apoyar la educación del estudiante durante su recuperación. La tutoría en casa no sustituye a la enseñanza en la clase, la participación en clase, los proyectos de grupo, las actividades de laboratorio, etc. Los servicios de tutoría se proporcionan durante una hora al día con un tutor individual. La solicitud de instrucción en casa significa que un estudiante, debido a una condición médica, no puede asistir a la escuela. Los estudiantes que estén en casa no pueden asistir a ninguna actividad antes o después de la escuela, y/o a eventos deportivos durante las fechas de confinamiento en casa.

La elegibilidad para la tutoría en casa requiere que el padre o tutor legal complete un formulario de Solicitud Médica de Servicios en Casa disponible con la enfermera de su escuela. Tenga en cuenta que la presentación de este formulario no garantiza la prestación de los servicios.

## **EDUCACIÓN ESPECIAL Y SERVICIOS RELACIONADOS**

Un maestro(a), padre, médico u otra persona interesada puede solicitar que el estudiante sea evaluado para recibir educación especial. Las referencias se reciben a nivel del edificio por parte del equipo de servicios para determinar si la referencia es apropiada. Siempre se notifica a los padres/tutores legales la decisión del equipo de servicios sobre una posible evaluación del caso.

Todos los estudiantes evaluados y elegibles para recibir servicios por necesidades especiales tienen derecho a recibir los servicios que se indican en el Plan Educativo Individualizado (IEP, por sus siglas en inglés). Aquellos que son elegibles de recibir servicios por necesidades especiales tendrán acceso en la mayor medida posible a todos los programas y servicios disponibles a todos los estudiantes. El Distrito ofrece programas y servicios integrales para estudiantes con discapacidades entre 3 y 22 años de edad si el estudiante cumple 22 años durante el año escolar.

Así como los padres tienen derecho a hacerlo, un representante (cualquier persona que los padres deseen incluir) tiene derecho a participar en cualquier reunión relacionada con el IEP. Sin embargo, si en la reunión van a participar personas adicionales, el padre debe informarle al director(a) y al administrador de educación especial antes de la fecha en que se llevará a cabo la reunión. Cada año y a petición, los padres reciben una copia de sus medidas de seguridad procesales, el folleto de *Illinois Lograr una Mejor Experiencia de Vida* (IL ABLE por sus siglas en inglés), y el folleto *Entendiendo la PUNS: Una guía para determinar la prioridad de la urgencia de la necesidad de servicio*.

## **SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL ESCOLAR**

Los trabajadores sociales escolares brindan apoyo para calmar inquietudes de carácter social, emocional y conductual que puedan afectar el aprendizaje.

## **SERVICIOS RELACIONADOS**

La terapia del habla y del lenguaje, la terapia ocupacional y la fisioterapia, los servicios de audición y visión y la educación física adaptada son algunos de los servicios relacionados que pueden brindarse según lo considere necesario el equipo del Plan Educativo Individualizado.

## **COBRO A MEDICAID POR LOS SERVICIOS**

El reembolso de Medicaid es una fuente de fondos federales aprobados por el Congreso para ayudar a los distritos escolares a mantener y mejorar los servicios de educación especial. Si un niño(a) es elegible para una cobertura de Medicaid, los servicios de tratamiento y diagnóstico brindados son parcialmente reembolsables. A menos que el padre o tutor legal se oponga por escrito, el Distrito U-46 reclamará un reembolso de Medicaid por los servicios prestados. Estos reclamos no afectarán la posibilidad de la familia recibir fondos de Medicaid, ni en la actualidad ni en el futuro.

Si un padre no desea compartir información relacionada con los reclamos de Medicaid de su hijo(a), comuníquese con la oficina de Servicios Estudiantiles Especializados, llamando al (847) 888-5000, ext. 5065.

## **NIÑOS(AS) SIN HOGAR - PROYECTO ACCESS**

Cuando las familias pierden su vivienda, se juntan con otras familias, se encuentran en situaciones de vivienda temporal y no tienen un hogar permanente, con frecuencia suele ser difícil para los estudiantes inscribirse en la escuela, asistir a clase y aprovechar todos los programas escolares. Según la ley federal de asistencia a personas sin hogar llamada McKinney-Vento, todos los distritos escolares deben tener un enlace para niños(as) y jóvenes sin hogar. Project Access del Distrito U-46 cuenta con especialistas que pueden ayudar a las

familias que viven en situaciones de vivienda temporal a inscribirse en la escuela y asistir a clase, y guiarlos a mejores oportunidades para lograr su éxito académico. Para eliminar las barreras educativas que los niños(as) y jóvenes sin hogar puedan enfrentar, los coordinadores de Project Access pueden ayudar con lo siguiente:

- Inscripción escolar inmediata y participación total en todas las actividades escolares para los niños(as) elegibles, incluso en caso de que los registros que normalmente se necesitan para la inscripción no estén disponibles;
- Garantizar los derechos de los niños(as) y jóvenes sin hogar a permanecer en su escuela de origen cuando sea posible y sea la mejor opción para el niño(a);
- Transporte hacia y desde la escuela;
- Acceso a programas y servicios, incluidos servicios de educación especial, servicios preescolares, comidas gratuitas en la escuela, servicios del Título I, servicios para estudiantes que aprenden del idioma inglés, educación vocacional/técnica, servicios para estudiantes sobresalientes y talentosos;
- Garantizar los derechos y la protección, en especial para los jóvenes no acompañados (jóvenes que no están bajo la custodia física de un padre o tutor legal) que se encuentran sin hogar, lo que incluye permitirles inscribirse inmediatamente sin tener que presentar una prueba de tutela
- Informar al estudiante o a la familia sobre el derecho a cuestionar una decisión tomada en relación con la inscripción y a que un niño(a) o joven sea admitido en la escuela en la que se solicita la inscripción mientras se espera que se resuelva la controversia iniciada.

Si usted o una persona que usted conoce necesita ayuda por parte de Project Access, comuníquese con nuestro departamento al (847) 888-5000, ext. 6768, 6769 o 6765.

## **EVALUACIONES DE ESTUDIANTES**

La evaluación es una extensión del proceso de aprendizaje para estudiantes, padres y educadores y proporciona información adicional en el marco de un plan de estudios para brindar más apoyo al progreso académico de los estudiantes.

El 10 de diciembre de 2015, la Ley Todos los Estudiantes Triunfan (ESSA, por sus siglas en inglés) fue aprobada como la reautorización de la Ley de Educación Elemental y Secundaria (ESEA, por sus siglas en inglés), que es la ley de educación de nuestra nación. De acuerdo con la Ley ESSA, los niños(as) entre tercero y octavo grado deben participar en una evaluación de rendición de cuentas del estado de Illinois. Los estudiantes son evaluados en el Artes de Lenguaje Inglés y Matemáticas de forma anual, con preguntas que contienen tareas extendidas y ejercicios de escritura que son importantes para medir el nivel de pensamiento crítico y dominio conceptual de los estudiantes. Los resultados de la evaluación se utilizan para determinar si las escuelas y los distritos están preparando a los estudiantes con el fin de cumplir con las expectativas de preparación universitaria y profesional. En Illinois, esas expectativas están alineadas con los Estándares de Aprendizaje de Illinois. Los estudiantes con

discapacidades cognitivas significativas también participarán en la Evaluación Alternativa de Illinois en los mismos niveles de grado. Los resultados de estos exámenes para los edificios escolares y el distrito se pueden encontrar en el sitio web de [U-46 en u-46.org](http://u-46.org).

En los grados de quinto, octavo, y undécimo, los estudiantes tienen una oportunidad adicional de demostrar lo que saben y lo que han aprendido sobre ciencias. En la primavera, Illinois requiere que estos estudiantes tomen la Evaluación de Ciencias de Illinois (ISA, por sus siglas en inglés), que se alinea con los estándares de aprendizaje de Illinois en ciencias e incorpora los Estándares de Ciencias de la Próxima Generación (NGSS, por sus siglas en inglés).

Los estándares de ciencias que se usan para evaluar y enseñar a los estudiantes incluyen ciencia de la tierra y del espacio, ingeniería, tecnología y aplicaciones de ciencia, ciencias biológicas y ciencias físicas.

El estado también requiere que se evalúe a los estudiantes que no hablan inglés o hablan otro idioma además del inglés para asegurarse de que se les incluya en el programa educativo adecuado para cumplir con sus necesidades. Cuando ingresan por primera vez al Distrito U-46, los estudiantes cuyo idioma principal no es el inglés, son evaluados para determinar su dominio académico de dicho idioma mediante una de las medidas de evaluación previamente establecidas. Estas evaluaciones miden qué tan bien habla, escucha, lee y escribe el niño(a) en inglés en función del grado en el que se encuentre. De acuerdo a los resultados, se recomienda a los estudiantes para el programa Educación Multilingüe y Multicultural (MME) o el programa de educación general. Los padres tienen derecho a aceptar o rechazar la recomendación de asignación a un determinado programa. Las opciones del programa para los estudiantes que califican y aceptan los servicios incluyen:

- Programa Lenguaje Dual para estudiantes elegibles cuya lengua materna sea el idioma español, con el objetivo de formar estudiantes bilingües y bialfabetizados.
- Educación Bilingüe Transicional (TBE, por sus siglas en inglés) para estudiantes elegibles del mismo idioma de alta incidencia.
- Programa de Instrucción Transicional o Inglés Como Segundo Idioma (ESL, por sus siglas en inglés) para estudiantes elegibles cuya formación del idioma sea de baja incidencia.

Cualquier niño(a) que califique para recibir los servicios del programa de Estudiantes Multilingües (MLs, por sus siglas en inglés) debe realizar la prueba anual ACCESS, que mide el progreso académico del estudiante en el dominio del idioma inglés en términos de conversación, comprensión auditiva, comprensión lectora y escritura. Esta prueba se realiza en enero y febrero, y todos los estudiantes que califiquen deben realizarla, incluso en caso de que los servicios de Estudiantes Multilingües (MLs, por sus siglas en inglés) hayan sido rechazados y se encuentren en el programa de educación general. Los estudiantes continúan realizando el examen en forma anual hasta que alcancen el puntaje establecido por la ley.

El Distrito U-46 ha elegido varias evaluaciones para medir el progreso del estudiante. Los estudiantes que se encuentran entre Kindergarten hasta el 10.º grado, y algunos estudiantes identificados realizan una evaluación académica en términos comparativos. Esta prueba es adaptable a una computadora, lo que significa que la prueba es única para cada estudiante. Un estudiante recibe una pregunta; si responde la pregunta correctamente, la siguiente pregunta es más difícil. Si responde de manera incorrecta, la siguiente pregunta es más fácil, y así sucesivamente hasta que la computadora determine el nivel de instrucción del estudiante. Los estudiantes realizan las evaluaciones de lectura y matemáticas. La evaluación se puede realizar hasta tres veces por año. Los resultados de estas pruebas se utilizan para ayudar a los maestros a orientar la enseñanza de los estudiantes que se encuentran en su salón de clases.

Todos los estudiantes de entre segundo, quinto y sexto grado realizan la Prueba de Habilidades Cognitivas, o Cognitive Abilities Test (CogAT, por sus siglas en inglés). Esta prueba mide la capacidad del estudiante de razonar con palabras, conceptos cuantitativos y dibujos espaciales o figurativos. El objetivo principal de CogAT es evaluar las habilidades del estudiante para razonar y resolver problemas. Esto proporciona un método válido y confiable de selección de estudiantes para programas acelerados.

El Distrito evalúa a todos los estudiantes entrantes a kindergarten. Nuestros estudiantes de kindergarten participarán en el sistema de evaluación de observación llamado Encuesta de Desarrollo Individual de Kindergarten o Kindergarten Individual Development Survey (KIDS, por sus siglas en inglés), utilizado para informar el plan de estudios. Los maestros usan el instrumento KIDS para observar, documentar y reflexionar sobre el aprendizaje, el desarrollo y el progreso de los estudiantes. Estos datos de preparación escolar se recopilan en varias áreas diferentes que incluyen el desarrollo del lenguaje y la lectoescritura, el desarrollo cognitivo, el desarrollo socioemocional y los enfoques de aprendizaje.

## **REGISTROS ESTUDIANTILES**

El Distrito Escolar U-46 no se negará a admitir o inscribir a un estudiante que no pueda presentar su registro estudiantil permanente o temporal de una escuela a la que asistió previamente.

Cuando un estudiante se muda fuera del Distrito U-46 a un nuevo distrito escolar, el Distrito U-46 envía el expediente académico de los estudiantes, un Formulario de Transferencia de Estudiantes (ISBE 33-78), registros de salud y resultados de exámenes y evaluaciones, así como todos los demás registros dentro de los 10 días de la solicitud por parte de la nueva escuela.

## **ACCESO A LOS REGISTROS**

Los padres y sus hijos(as) tienen garantizado el acceso al registro escolar estudiantil que mantiene el sistema escolar, excepto en el caso de los padres con una orden de protección que restringe el acceso al expediente del estudiante. Los padres/tutores legales o estudiantes que deseen revisar los registros estudiantiles deben solicitarle al administrador del edificio que les conceda el acceso a los mismos. El acceso se concederá dentro de los diez días escolares de la petición. El personal escolar estará disponible para ayudar a interpretar el contenido de los registros. A ningún padre/tutor legal o estudiante se le negará una copia de los registros escolares del estudiante debido a la incapacidad de cubrir el costo de dicha copia que son 20 centavos por página.

El acceso a los registros estudiantiles sin un consentimiento formal por escrito se limita a funcionarios educativos, personas autorizadas por ley estatal o federal, cualquier persona con fines de investigación, padres cuyos hijos(as) sean menores de 18 años y estudiantes, a menos que se disponga de una orden de un tribunal o sea necesario consultar los registros debido a una emergencia.

Tenga en cuenta que ninguna persona puede condicionar la concesión o la privación de ningún derecho, privilegio o beneficio, ni puede establecer como condición de empleo, crédito o seguro el hecho de que una persona acceda a información del registro temporal de un estudiante, que dicha persona puede obtener mediante el ejercicio de cualquier derecho garantizado por la Ley del Estado de Illinois.

### **Los padres y los estudiantes también pueden:**

- Inspeccionar y copiar cualquier parte del registro asumiendo los gastos asociados (20 centavos por página);
- Cuestionar el contenido del registro;
- Recibir copias de registros que se haya propuesto transferir o destruir;
- Revisar y cuestionar información que se haya propuesto transferir a otro distrito escolar

Los padres pueden cuestionar o solicitar una modificación del registro del estudiante al declarar que el mismo es impreciso, irrelevante, inapropiado o engañoso o que no cumple los derechos de privacidad del estudiante. La política del Distrito establece procedimientos de audiencia y apelación, y la oportunidad de incluir una declaración en el registro que analice o explique cualquier modificación. Para impugnar un registro, el padre/tutor legal debe comunicarse con el director(a). Existen copias de la Ley de Registros Estudiantiles Escolares de Illinois y de las políticas del Distrito relacionadas con los registros escolares de los estudiantes disponibles para su revisión en la oficina de la escuela. Si un padre/tutor legal considera que el Distrito ha incumplido o incumple la Política de Registros Estudiantiles, tiene derecho a presentar una queja sobre la supuesta infracción de sus derechos por parte del Distrito.

## ELIMINACIÓN DE REGISTROS

A continuación, se detalla la política de eliminación de registros estudiantiles aprobada por el estado de Illinois:

### Registros Cumulativos del Estudiante:

- El expediente permanente consiste en la información de identificación básica con respecto al estudiante (según el certificado de nacimiento u otro documento legal), los nombres y direcciones de sus padres, el expediente académico del estudiante, las calificaciones, el registro de asistencia, el registro de salud, las calificaciones de los exámenes de la escuela secundaria y un registro de la entrega de esta información. Los registros permanentes se mantendrán durante no menos de 60 años después de que el estudiante se haya transferido, graduado o retirado permanentemente de la escuela.
- El registro temporal consiste de todos los otros registros mantenidos por el Distrito con respecto al estudiante (registros de disciplina, registros de educación especial, calificaciones en las evaluaciones estatales de los grados K a 8, informes indicados de DCFS, informes de accidentes, encuesta de idioma en el hogar, planes 504). El registro temporal será destruido en su totalidad cinco años después de que el estudiante se haya transferido, graduado o retirado permanentemente de la escuela. Los padres pueden solicitar estos registros antes de que se lleve a cabo la eliminación. Los archivos de los estudiantes de 4º grado se limpian para eliminar la información no actualizada antes de que los estudiantes pasen a 5º grado. Los archivos de los estudiantes de 8º grado se limpian para eliminar la información no actualizada antes de que los estudiantes pasen a 9º grado. Los archivos de los estudiantes de 12º grado se limpian para eliminar la información no actualizada después de que se gradúen.

### Registros Cumulativos de Estudiantes de Educación Especial:

- Los expedientes se eliminarán cinco años después de la graduación o la salida definitiva del estudiante. Los padres/tutores legales o los estudiantes pueden solicitar los expedientes. Cuando un estudiante cumple 18 años, todos los derechos otorgados a los padres/tutores legales se transfieren al estudiante.

# DERECHOS Y RESPONSABILIDADES

## **Los estudiantes tienen el derecho y la responsabilidad de:**

1. Ser respetado como individuo y ser tratado con cortesía, justicia y respeto por otros estudiantes y personal escolar.
2. Tratar a los maestros, al personal, a otros estudiantes, a ellos mismos y a la propiedad con respeto.
3. Participar en todas las actividades escolares en base de igualdad sin distinción de raza, religión, prácticas religiosas, sexo, orientación sexual, género, identidad de género, origen nacional, grupo étnico, afiliación política, edad, estado civil, discapacidad o cualquier otra categoría protegida.
4. Asistir a la escuela todos los días, prepararse para la clase y completar las tareas lo mejor que pueda.

## **Los padres/tutores legales tienen el derecho y la responsabilidad de:**

1. Ser informados sobre la asistencia, el desempeño y cualquier preocupación sobre el comportamiento de su hijo(a).
2. Recibir información y notificación rápida sobre cualquier comportamiento inapropiado o perturbador por parte de su hijo(a) y cualquier acción disciplinaria tomada por los directores o el personal escolar y tener una voz sobre cómo abordarlos de manera proactiva.
3. Asegurarse de que su hijo(a) traiga a la escuela solo aquellas cosas que sean apropiadas en el entorno escolar.
4. Informar al personal de la escuela sobre cualquier problema que pueda afectar la experiencia educativa de su hijo(a).
5. Participar en los procesos de toma de decisiones que afectan las políticas y los procedimientos escolares y el éxito educativo de su hijo(a).
6. Comportarse de una manera segura y razonable mientras se encuentren en las instalaciones de la escuela, en relación con las actividades escolares y con los estudiantes y el personal de la escuela.

## **Los maestros, directores y personal escolar tienen el derecho y la responsabilidad de:**

1. Establecer un sentido de comunidad en el salón de clase, incluir oportunidades donde los miembros de la comunidad escolar puedan aprender y ser respetuosos de las culturas de los demás.
2. Estar informado de las leyes y regulaciones federales y estatales sobre el proceso disciplinario para estudiantes con discapacidades y para todos los estudiantes.
3. Hacer cumplir las políticas, reglas y reglamentos del Distrito, la escuela, el salón y el código de conducta, incluyendo las políticas disciplinarias preventivas y positivas en cooperación con los estudiantes, los padres/tutores legales y los administradores.

4. Comunicar las políticas, expectativas y preocupaciones a los estudiantes y a los padres o tutores legales, y responder a las quejas o preocupaciones de los estudiantes y de los padres o tutores legales de manera puntual y en un idioma que comprendan.
5. Involucrar a los padres o tutores legales cuando su hijo(a) está sujeto a medidas disciplinarias.
6. Buscar y recibir apoyo para prevenir y responder a los comportamientos de los estudiantes de manera solidaria, incluyendo las estrategias de administración del salón de clase y de comportamiento.

**Los administradores del Distrito tienen la responsabilidad de:**

1. Proveer capacitación de apoyo y desarrollo profesional a los directores, maestros y al personal de la escuela para ayudarlos a apoyar a todos los estudiantes, incluyendo los estudiantes con discapacidades y otras necesidades especiales, en particular en las áreas de manejo de la conducta y apoyos educativos en el salón de clase.
2. Asegurarse que las políticas de disciplina cumplan con las leyes de derechos civiles, la legislación estatal y federal y las mejores prácticas en cuanto a disciplina escolar.
3. Supervisar los datos de disciplina para identificar, investigar y abordar cualquier desigualdad entre estudiantes en base a discapacidad, raza, género u otras características de los estudiantes y abordar cualquier índice innecesario de exclusión escolar para todos los estudiantes.

**Las organizaciones y agencias locales de la comunidad deberán:**

1. Compartir ideas y estrategias para mejorar el entorno escolar y las prácticas de disciplina.
2. Hacer esfuerzos razonables para consultar y colaborar con el personal de la escuela y/o los padres o tutores legales sobre la conducta indebida y las posibles respuestas al comportamiento de los estudiantes.
3. Integrar los apoyos y estrategias propuestos con las prácticas escolares actuales para crear un marco disciplinario escolar consistente.

Nada en esta sección debe interpretarse de manera inconsistente con las políticas de la Junta Educativa, las leyes o reglamentos estatales o federales.

# TÍTULO IX Y PROCEDIMIENTO PARA PRESENTAR QUEJAS SOBRE LA IGUALDAD DE GÉNERO

## DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA

Este procedimiento de quejas está en conformidad con el Artículo I, Sección 18 de la Constitución de Illinois y el Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972 (20 U.S.C. 1681 et seq.) (Título IX) y los reglamentos de implementación (34 C.F.R. 106 et seq.), según fue enmendada. De manera similar, este procedimiento de reclamo está en conformidad con 105 ILCS 5/10-22.5, 5/27-1 y 5/22-19 del Código Escolar de Illinois y las regulaciones de implementación relacionadas (23 Ill. Código de Administración 200 y siguientes), según fue enmendada. De acuerdo con el Título IX y las disposiciones de Equidad Sexual del Estado, es la política del Distrito U-46 prohibir que cualquier persona sea excluida de la participación en, se le niegue beneficios de o sea objeto de discriminación en cualquier programa o actividad educativa basada en género. La [Política de la Junta 2:265](#) aborda ampliamente los procedimientos del Título IX.

## DEFINICIONES

1. *Denunciante se refiere a una persona que presuntamente es víctima de una conducta que podría constituir acoso sexual y que presenta una queja pertinente al Título IX o a las disposiciones estatales sobre igualdad de sexos.*
2. *Denuncia significa una queja que alega una conducta que constituye acoso sexual en violación de la política, protocolos y prácticas establecidas en el Título IX o en las disposiciones estatales sobre equidad de género, e incluye quejas que alegan acoso sexual por parte de estudiantes o empleados.*

## QUEJAS O PREGUNTAS

Los agraviados que deseen presentar una queja mediante estos procedimientos deberán comunicarse con el coordinador de no discriminación del Distrito. Esto incluye preguntas e inquietudes sobre el Título IX y las provisiones estatales sobre igualdad de género. Se espera que los empleados de la escuela que reciban preguntas o inquietudes sobre casos de discriminación de género que infrinjan el Título IX o las disposiciones de igualdad de género del estado deberán referir a la persona con preguntas o inquietudes al coordinador.

**El Coordinador Contra la Discriminación del Distrito Escolar U-46 es:**

Jefe de Asuntos Legales  
Oficinas Administrativas del Distrito U-46  
355 East Chicago Street  
Elgin, Illinois, 60120-6543  
Oficina 847- 888-5000, extensión. 5305

## LA LEY DE LA FE

La Ley de la Fe es la legislación de Illinois que exige que todas las escuelas aborden y se enfoquen en la prevención del abuso y el acoso sexual. Se puede acceder a la [Guía de Recursos de la Ley de la Fe](#) de la Junta Educativa del Estado de Illinois a través de este enlace: Guía de Recursos de Prevención y Respuesta al Abuso Sexual. Este recurso proporciona una guía para estudiantes, padres/tutores legales y maestros sobre las respuestas al abuso sexual y los recursos de prevención.

El Distrito proporcionará una copia a cualquier padre o tutor legal que lo solicite.

## CONCIENCIACIÓN Y PREVENCIÓN SOBRE EL SUICIDIO Y LA DEPRESIÓN

### Concienciación y Prevención sobre el Suicidio y la Depresión

El suicidio entre los jóvenes afecta a la seguridad del entorno escolar. También afecta a la comunidad escolar, disminuyendo la capacidad de aprendizaje de los estudiantes sobrevivientes y la capacidad educativa de la escuela. La prevención sobre el suicidio, y la depresión son metas importantes de la Junta Educativa. El Distrito Escolar U-46 aborda la concientización del suicidio y la depresión de acuerdo con la [Política de la Junta Educativa U-46 7:290 Concientización y Prevención del Suicidio y la Depresión](#).

Las familias y los estudiantes tendrán acceso a recursos nacionales, con los cuales pueden comunicarse para obtener apoyo adicional, como los siguientes. Esta información también está impresa en las identificaciones de los estudiantes.

- *Línea Nacional de Prevención de Suicidios: Llame al 988 o al 800-273-8255*
- *Línea de mensajes de texto en caso de crisis: Envíe "HOME" al 741741*
- *Safe 2 Help: Envíe un mensaje de texto al 72332*



# DIRECTORIO DE ESCUELAS DE U-46

## ESCUELAS ELEMENTALES

**ESCUELA ELEMENTAL  
BARTLETT**  
111 E. North Ave.  
Bartlett 60103  
Teléfono: 630-213-5545

**ESCUELA ELEMENTAL  
CENTENNIAL**  
234 E. Stearns Road  
Bartlett 60103  
Teléfono: 630-213-5632

**ESCUELA ELEMENTAL  
CENTURY OAKS**  
1235 Braeburn Drive  
Elgin 60123  
Teléfono: 847-888-5181

**ESCUELA ELEMENTAL  
CHANNING MEMORIAL**  
63 S. Channing St.  
Elgin 60120  
Teléfono: 847-888-5185

**ESCUELA ELEMENTAL  
CLINTON**  
770 E. Mill St.  
South Elgin 60177  
Teléfono: 847-888-7045

**ESCUELA ELEMENTAL  
COLEMAN**  
1220 Dundee Ave.  
Elgin 60120  
Teléfono: 847-888-5190

**ESCUELA ELEMENTAL  
CREEKSIDE**  
655 N. Airlite St.  
Elgin 60123  
Teléfono: 847-289-6270

**ESCUELA ELEMENTAL FOX  
MEADOW**  
1275 Jenna Drive  
South Elgin 60177  
Teléfono: 847-888-7182

**ESCUELA ELEMENTAL  
GLENBROOK**  
315 Garden Circle  
Streamwood 60107  
Teléfono: 630-213-5555

**ESCUELA ELEMENTAL  
HANOVER COUNTRYSIDE**  
*(La escuela cerrará después del  
año escolar 2025-26)*  
6 S. Bartlett Road  
Streamwood 60107  
Teléfono: 630-213-5560

**ESCUELA ELEMENTAL  
HARRIET GIFFORD**  
240 S. Clifton Ave.  
Elgin 60123  
Teléfono: 847-888-5195

**ESCUELA ELEMENTAL  
HERITAGE**  
507 Arnold Ave.  
Streamwood 60107  
Teléfono: 630-213-5565

**ESCUELA ELEMENTAL  
HIGHLAND**  
190 N. Melrose Ave.  
Elgin 60123  
Teléfono: 847-888-5280

**ESCUELA ELEMENTAL  
HILLCREST**  
80 N. Airlite St.  
Elgin 60123  
Teléfono: 847-888-5282

**ESCUELA ELEMENTAL  
HILLTOP**  
1855 Rohrssen Road  
Elgin 60120  
Teléfono: 847-289-6655

**ESCUELA ELEMENTAL  
HORIZON**  
1701 Greenbrook Blvd.  
Hanover Park 60133  
Teléfono: 630-213-5570

**ESCUELA ELEMENTAL HUFF**  
801 Hastings St.  
Elgin 60120  
Teléfono: 847-888-5285

**CENTRO DE APRENDIZAJE  
TEMPRANO ILLINOIS PARK**  
1350 Wing St.  
Elgin 60123  
Teléfono: 847-289-6041

**CENTRO DE APRENDIZAJE  
TEMPRANO INDEPENDENCE**  
200 Taylor Ave.  
Bartlett 60103  
Teléfono: 630-213-5629

**ESCUELA ELEMENTAL  
LAUREL HILL**  
1750 Laurel Ave.  
Hanover Park 60133  
Teléfono: 630-213-5580

**ESCUELA ELEMENTAL  
LIBERTY**

1375 W. Bartlett Road  
Bartlett 60103  
Teléfono: 630-540-7680

**ESCUELA ELEMENTAL  
LINCOLN**

1650 Maureen Drive  
Hoffman Estates 60192  
Teléfono: 847-289-6639

**ESCUELA ELEMENTAL  
LORDS PARK**

323 Waverly Drive  
Elgin 60120  
Teléfono: 847-888-5360

**ESCUELA ELEMENTAL**

**LOWRIE** *(La escuela cerrará  
después del año escolar 2025-26)*  
264 Oak St.  
Elgin 60123  
Teléfono: 847-888-5260

**ESCUELA ELEMENTAL  
MCKINLEY**

258 Lovell St.  
Elgin 60120  
Teléfono: 847-888-5262

**ESCUELA ELEMENTAL  
NATURE RIDGE**

1899 Westridge Blvd.  
Bartlett 60103  
Teléfono: 630-372-4647

**ESCUELA ELEMENTAL  
OAKHILL**

502 S. Oltendorf Road  
Streamwood 60107  
Teléfono: 630-213-5585

**ESCUELA ELEMENTAL  
ONTARIOVILLE**

2100 Elm St.  
Hanover Park 60133  
Teléfono: 630-213-5590

**ESCUELA ELEMENTAL  
OTTER CREEK**

2701 Hopps Road  
Elgin 60124  
Teléfono: 847-888-6995

**ESCUELA ELEMENTAL  
PARKWOOD**

2150 Laurel Ave.  
Hanover Park 60133  
Teléfono: 630-213-5595

**ESCUELA ELEMENTAL  
PRAIRIEVIEW**

285 Mayflower Lane  
Bartlett 60103  
Teléfono: 630-213-5603

**ESCUELA ELEMENTAL RIDGE  
CIRCLE**

420 Ridge Circle  
Streamwood 60807  
Teléfono: 630-213-5600

**ESCUELA ELEMENTAL  
RONALD D. O'NEAL**

510 Franklin Blvd.  
Elgin 60120  
Teléfono: 847-888-5266

**ESCUELA ELEMENTAL  
SPRING TRAIL**

1384 Spring Valley Drive  
Carol Stream 60188  
Teléfono: 630-213-6230

**ESCUELA ELEMENTAL  
SUNNYDALE**

716 Sunnysdale Blvd.  
Streamwood 60107  
Teléfono: 630-213-5610

**ESCUELA ELEMENTAL  
SYCAMORE TRAILS**

1025 Sycamore Lane  
Bartlett 60103  
Teléfono: 630-213-5641

**ESCUELA ELEMENTAL  
TIMBER TRAILS**

1675 McDonough Road  
Hoffman Estates 60192  
Teléfono: 847-289-6640

**ESCUELA ELEMENTAL  
WASHINGTON** *(La escuela  
cerrará después del año escolar  
2025-26)*

819 W. Chicago St.  
Elgin 60123  
Teléfono: 847-888-5270

**ESCUELA ELEMENTAL  
WAYNE**

5N443 School St.  
Wayne 60184  
Teléfono: 630-736-7100

**ESCUELA ELEMENTAL  
WILLARD**

370 W. Spring St.  
South Elgin 60177  
Teléfono: 847-888-5275

## ESCUELAS INTERMEDIAS

### ESCUELA INTERMEDIA ABBOTT

949 Van St.  
Elgin 60123  
Teléfono: 847-888-5160

### ESCUELA INTERMEDIA CANTON

1100 Sunset Circle  
Streamwood 60107  
Teléfono: 630-213-5525

### ESCUELA INTERMEDIA EASTVIEW

321 N. Oak Ave.  
Bartlett 60103  
Teléfono: 630-213-5550

### ESCUELA INTERMEDIA ELLIS

225 S. Liberty St.  
Elgin 60120  
Teléfono: 847-888-5151

### ESCUELA INTERMEDIA HAWK HOLLOW

235 Jacaranda Drive  
Bartlett, IL 60103  
Teléfono: 630-540-7676

### ESCUELA INTERMEDIA KENYON WOODS

1515 Raymond St.  
South Elgin 60177  
Teléfono: 847-289-6685

### ESCUELA INTERMEDIA KIMBALL

451 N. McLean Blvd.  
Elgin 60123  
Teléfono: 847-888-5290

### ESCUELA INTERMEDIA LARSEN

665 Dundee Ave.  
Elgin 60120  
Teléfono: 847-888-5250

### ESCUELA INTERMEDIA TEFFT

1100 Shirley Ave.  
Streamwood 60107  
Phone: 630-213-5535

## ESCUELAS SECUNDARIAS

### ESCUELA SECUNDARIA BARTLETT

701 Schick Road  
Bartlett 60103  
Teléfono: 630-372-4700

**PROGRAMAS DE LA  
ESCUELA CENTRAL**  
*Center House, SWEP  
(Programa de Experiencia de  
Trabajo en Secundario)*  
355 E. Chicago St.  
Elgin 60120  
Teléfono: 847-888-5000, ext.  
5343 o ext. 4247

### ACADEMIA DREAM

46 S. Gifford St.  
Elgin 60120  
Teléfono: 847-888-5319

### ESCUELA SECUNDARIA ELGIN

1200 Maroon Drive  
Elgin 60120  
Teléfono: 847-888-5100

### ESCUELA SECUNDARIA LARKIN

1475 Larkin Ave.  
Elgin 60123  
Teléfono: 847-888-5200

### ESCUELA SECUNDARIA SOUTH ELGIN

760 E. Main St.  
South Elgin 60177  
Teléfono: 847-289-3760

### ESCUELA SECUNDARIA STREAMWOOD

701 W. Schaumburg Road  
Streamwood 60107  
Teléfono: 630-213-5500

## COMUNICACIONES DEL DISTRITO

El Departamento de Comunicaciones y Relaciones Comunitarias produce y supervisa las comunicaciones digitales y los eventos, incluidos los eventos públicos, los seminarios web y las mesas redondas, así como las siguientes comunicaciones a nivel de distrito. Para obtener más información, comuníquese con el equipo de Comunicaciones y Relaciones Comunitarias al 847-888-5000, ext. 5003, o envíe un mensaje a través de Let's Talk en [u-46.org/letstalk](http://u-46.org/letstalk).

## INFINITE CAMPUS

Asegúrese de que la información de contacto de su familia esté actualizada en [Infinite Campus](#) para facilitar la comunicación entre los padres/tutores legales y los maestros, así como con los administradores de la escuela y del distrito.

## APLICACIÓN MÓVIL

La aplicación móvil del distrito ofrece un lugar único para que los estudiantes, tutores legales y miembros de la comunidad puedan navegar sin esfuerzo por enlaces directos a los sitios web del distrito y de las escuelas, historias destacadas, calendarios, menús de almuerzo y mucho más. Descargue la aplicación del Distrito Escolar U-46 desde la App Store o Google Play Store en su celular.

## NOTIFICACIONES E INFORMES

Todos los padres/tutores legales de U-46 están inscritos automáticamente para recibir el boletín digital bilingüe del distrito y notificaciones importantes sobre programas, eventos y emergencias. El distrito y las escuelas utilizan un sistema sólido de notificación para mantener informadas a las familias de U-46 a través de correo electrónico, llamadas telefónicas y/o mensajes de texto. El boletín semanal del distrito, U46Participa, se envía por correo electrónico directamente a los padres/tutores legales de U-46 e incluye informes importantes, recursos y aspectos destacados sobre todas las cosas emocionantes que suceden en las escuelas de U-46.

## PREGUNTAS Y COMENTARIOS (LET'S TALK)

Hay un enlace a [Let's Talk](#) en la página principal del sitio web del distrito y en la página principal de todos los sitios web de las escuelas. Esta herramienta invita a los padres/tutores legales, estudiantes, empleados y miembros de la comunidad a enviar preguntas y comentarios que se envían a los miembros del equipo correspondientes para brindar una respuesta. Esta herramienta en línea permite al distrito medir la puntualidad y la satisfacción de nuestras respuestas de cada departamento y escuela.

## REDES SOCIALES

Dele “Me gusta” y siga a U-46 en sus plataformas de redes sociales para mantenerse al día sobre información importante del distrito y disfrutar de una variedad de temas destacados del distrito sobre nuestra gente, eventos especiales y logros.

Las cuentas oficiales de U-46 en las redes sociales aparecen a continuación:

- Facebook: Dele “Me gusta” y síganos en School District U-46
- Instagram: Síganos en @sdu46\_official
- LinkedIn: Dele “Me gusta” y siga a School District U-46
- YouTube: Suscríbese a @schooldistrictu46

## SITIO WEB

El sitio web [u-46.org](http://u-46.org) es fácil de navegar y funciona tan bien en un teléfono móvil como en una computadora de sobremesa. En la página principal encontrarán una selección de noticias la cual gira en la pantalla de todo el distrito y en los sitios web de cada escuela encontrarán información relevante para las familias.